

# HACIENDO QUE LOS DERECHOS HUMANOS FUNCIONEN PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA

Manual para la implementación  
de los Principios Rectores de la  
ONU sobre la Extrema Pobreza  
y los Derechos Humanos



Con el apoyo de

HACIENDO QUE LOS DERECHOS HUMANOS FUNCIONEN PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA:  
Manual para la implementación de los Principios Rectores de la ONU sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos

© 2016 – Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo y Franciscans International



#### AUTORAS

Alison Graham (Autora Principal), Francesca Restifo y Janet Nelson

#### TRADUCCION DEL INGLES

Peak Language Services

Obra original publicada bajo el título: *Making Human Rights Work for People Living in Extreme Poverty: A handbook for implementing the UN Guiding Principles on Extreme Poverty and Human Rights*

#### REVISION

Fernando Acin, Harry Gray Calvo, y Alberto Ugarte

#### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de las autoras, del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo y de Franciscans International. Estas no necesariamente reflejan las opiniones de los donantes.

#### DERECHOS DE AUTOR

El fotocopiado y la distribución de este documento a través de internet para fines no comerciales se permite y alienta, siempre y cuando todas esas copias incluyan la cita completa. El Movimiento ATD Cuarto Mundo y Franciscans International agradecerían recibir una copia de cualquier documento que utilice esta publicación como fuente. Ningún uso de esta publicación puede ser para su venta o para cualquier propósito comercial.

#### FOTOGRAFÍAS

Movimiento ATD Cuarto Mundo; Franciscans International; Lucy Milmo/DFID; PNUD; Flickr; Foto de Magdalena Sepúlveda Carmona: True Heroes Films.

#### FUENTE

La publicación puede citarse como: Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo y Franciscans International, *Haciendo que los Derechos Humanos funcionen para las personas que viven en pobreza: Manual para la implementación de los Principios Rectores de la ONU sobre la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos*, Ginebra, 2015.

#### DISEÑO

Cara Pittendrigh

Esta publicación no habría sido posible sin el apoyo de nuestros donantes, que generosamente contribuyeron a este proyecto: la Ciudad de Carouge, Fondation Philanthropia, Mísean Cara, y la República y Cantón de Ginebra.



# contenido

<b>METODOLOGÍA</b>	<b>4</b>
<b>PRÓLOGO</b>	<b>6</b>
<b>PARTE 1 FUNDAMENTOS</b>	<b>8</b>
La extrema pobreza no es inevitable	9
¿En qué se basa este manual?	10
¿Cómo utilizar este manual?	11
<b>PARTE 2 PRINCIPIOS CLAVE PARA COMPROMETERSE CON PERSONAS QUE VIVEN EN POBREZA</b>	<b>12</b>
Ganar la confianza de la comunidad	13
Comprender las diferentes dinámicas y relaciones dentro de la comunidad	13
Evaluar y mitigar los riesgos para las personas, grupos y la comunidad	13
Asegurarse de que sus objetivos sean claros	15
Definir y asegurar la confidencialidad	15
Involucrar a las personas tanto como sea posible en el proceso	15
<b>PARTE 3 EMPODERANDO A LAS PERSONAS EN EXTREMA POBREZA PARA RECLAMAR SUS DERECHOS</b>	<b>16</b>
SECCIÓN 1 Derecho a la participación informada, clave para el empoderamiento	17
SECCIÓN 2 Crear un ambiente más seguro	23
SECCIÓN 3 Proveer los servicios básicos requeridos para la buena salud	27
SECCIÓN 4 Apoyar a las familias; proteger y respetar los derechos de sus miembros individuales	31
SECCIÓN 5 Efectivizar el derecho a la alimentación: combatiendo el hambre y la malnutrición	35
SECCIÓN 6 Garantizar el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado	39
SECCIÓN 7 Garantizar el acceso pleno a una educación de calidad	43
SECCIÓN 8 Facilitar la inclusión social a través de la participación cultural y la lucha contra la estigmatización	47
SECCIÓN 9 Garantizar que los derechos humanos sean respetados por las empresas y corporaciones	49
<b>PARTE 4 SUPERVISANDO, GARANTIZANDO Y FORTALECIENDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>54</b>

# metodología

Tras la adopción de los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en septiembre del 2012, el Movimiento ATD Cuarto Mundo y Franciscans Internacional decidieron que un manual era necesario para traducir el lenguaje legal de los Principios Rectores en propuestas concretas para ayudar a los actores locales a entender mejor las implicaciones de los derechos humanos para las personas que viven en extrema pobreza.

Un grupo de organizaciones no gubernamentales (ONGs) interesadas fue entonces invitado para preparar juntos un proyecto de esquema de los elementos clave que serían incluidos en este manual. Este esquema fue compartido con sus socios que actúan sobre el terreno a través del mundo, para recibir sus comentarios y reacciones. Estas opiniones sirvieron como base para preparar un esquema con anotaciones, que sirvió para el primer borrador del manual. Más adelante, este proyecto fue traducido al francés y al español, y las tres versiones lingüísticas se distribuyeron entre numerosas organizaciones no gubernamentales en todas las regiones del mundo para pruebas de campo de septiembre a diciembre del 2014. Basándose en una serie de preguntas sobre el contenido, el diseño, y el idioma del manual, las ONGs participantes organizaron grupos de discusión, grupos de trabajo y talleres, y adicionalmente solicitaron los comentarios individuales de las personas que trabajan directamente en el ámbito local con las personas que viven en la pobreza extrema. Por lo tanto, esta versión final, disponible en inglés, francés, portugués y español, es el resultado de un amplio proceso consultivo.

## PRUEBAS DE CAMPO

### ***Franciscans International***

Grupos de trabajo en la Sede Central, y con socios en Bolivia, Costa de Marfil, India, Italia, Kenia y los Estados Unidos, así como comentarios de miembros individuales en Colombia.

### ***Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo***

Grupos de trabajo en la Sede Central, en Canadá y Filipinas, así como comentarios individuales de los miembros en Bélgica, Francia, Perú, Polonia, España, el Reino Unido y los Estados Unidos.

### ***Legal Resources Centre (Centro de Recursos Legales) y Studies in Poverty and Inequalities Institute (El Instituto de Estudios de Pobreza y Desigualdades)***

Taller de dos días con trabajadores sociales en la provincia de Gauteng, Sudáfrica.

***Asylum Access, Centro por los Derechos Sociales y Económicos, Edmundo Rice Internacional, FIAN Internacional, International Dalit Solidarity Network (La Red Internacional de Solidaridad Dalit), la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, Hermanitas de la Asunción***  
Comentarios individuales de los miembros de estas organizaciones.

## agradecimientos

El Movimiento ATD Cuarto Mundo y Franciscans International agradecen igualmente a las siguientes personas por sus aportes (los representantes de las organizaciones internacionales que trabajan en las sedes de estas organizaciones son mencionados sin referencia a su país de origen):

### FRANCISCANS INTERNATIONAL

Markus Heinze, Francesca Restifo, Amanda Lyons, Budi Tjahjono, Enkeleda Papa, Odile Coirier, Cécile Trochu Grasso, Benedict Ayodi, Nancy Celaschi, Attilio Galimberti, Sheila Kinsey, Thomas Kochuchira, Fabio Lamour Ferreira, Rodrigo Peret, Joe Rozansky, Joe Sanjay Ignatius, Ugo Sartorio. **Bolivia:** Marc Adams, Sandra Caiguara Condori, Rosario Cardozo, Eduardo McArdle, María Cecilia Manzano Salazar, Jason Obergfell, Nora Pfeiffer, Janette Quiroga, Johnny Urquizo. **Colombia:** María Leonor Mesa Arango. **Costa de Marfil:** Eric Koffi Gnamien. **India:** Fr. Nithiya, Fr. Mariola, Fr. Mathew, Fr. Jothi, Fr. John David, Fr. James, Sr. Asha, Sr. Aurora, Sr. Subeshna, Sr. Nirmala, Sr. Ekta, Sr. Dulcine, Sr. Seema Jose. **Italia:** Lidia Coppola (Calabria), Clemente Morigi, Silvia Furiosi (Fratelli di San Francesco), Anna Maria Villa (Opera San Francesco per i Poveri), Cristina Bussani (Lombardia). **EEUU:** Julian Agudilla, Thomas Backen, Jack Welnicki, Cyril Urbano, Rhett Engelking, Carmel Nisha, Sr. Margaret Mayce, Br. Anthony Zuba. **Kenia:** Sr. Delina, Sr. Mary Concepta, Sr. Mary Francis, James Gatuku, Richard Kakeeto, Patrick Macharia, Sr. Venantius Mune, Esther Munyiva, Patrick Musyoki, Erick Ogallo, Mary Wangari, Fr. Peter Waweru.

### MOVIMIENTO INTERNACIONAL ATD CUARTO MUNDO

Janet Nelson, Marie-Odile Novert, Huguette Redegeld, Ton Redegeld, Quyen Tran, Wouter van Ginneken. **Bélgica:** André Modave. **Burkina Faso:** Joëlle Girard. **Quebec, Canadá:** Sophie Boyer, Daniel Marineau, David Régnier, Françoise Sleeth, Sophie Trépanier, Dominique Vinchon. **Francia:** Guillaume Amorotti, Jérémy Ianni, Jérôme Kirchner, Antoine Lopez, Jean-Pierre Perrin, Elise Poirier. **Holanda:** Annie van den Bosch-Höweler, Niek Tweehuysen. **Perú:** Yaque Guzmán-Oviedo, María Quispe, Alberto Ugarte. **Filipinas:** Camilla Brancolini, Anna Lou Dremel, Claude Heyberger, Patricia Heyberger, Magdalena Yvette Meinecke, Gai Yadlin, Jiang Zhenyu. **Polonia:** Beata Kowalska. **España:** Javier Menjón. **Reino Unido:** Hannah Blumhardt. **Tanzania:** Glycela Uhirwa. **EEUU:** Dierdre Mauss.

### OTROS CONTRIBUYENTES

**Alexandra Cricket Club schools**, Alexandra, Sur África: Jason Maswanganyi. **Alianza Internacional de la Discapacidad:** Tchaurea Fleury. **Association des Agnis d'Abobo**, Abidjan, Costa de Marfil: Kignelman Kone. **Association des chefs communautaires d'Adjamé**, Adjamé, Costa de Marfil: Kouakou Kouassi. **Asylum Access:** Amalia Greenberg Delgado, Laura Parker. **Bokamoso Nutri-Centre and Skills Development Centre**, Provincia de Gauteng, Sur África: Beki Maduna, Angelinah Sepotokele. **Boys of Hope**, Alexandra, Sur África: Siphwe Halare, Moses Mhlongo. **Cavoequiva**, Abidjan, Costa de Marfil: Pierre Allou Yao. **Centro por los Derechos Sociales y Económicos:** Kate Donald. **Community Law Centre, University of the Western Cape**, Cape Town, Sur África: Prof. Ebenezer Durojaye. **Collège Sainte Foi d'Abobo**, Abidjan, Costa de Marfil: Yalla Behi. **Comisión de la Justicia, Paz y Integridad de la Creación USG/UISG:** Roxanne Schares, Kennedy Katongo, Paul Budi Kleden. **Conseil supérieur islamique**, Abidjan, Costa de Marfil: Fofana Daouda. **Dignité et Droits pour les Enfants en Costa de Marfil**, Abidjan, Costa de Marfil: Arthur Gnaore, Memel. **Edmundo Rice Internacional:** Brian Bond, Peter Harney - Kenia: Joash Diemo. **Emthonjeni**, Gauteng Province, Sur África: Motlatsi Kekane. **Federación Internacional de Trabajadores Sociales:** Klaus Kühne - Perú: Pilar Benavides Carlin, Cristina Infante Del Aguila - Suiza: Pilar Filomeno. **FIAN Internacional:** Flavio Valente, Ana María Suarez-Franco. **Fondation pour l'enfance**, Abidjan, Costa de Marfil: Gérard Kone. **Fr. Damietta Initiative**, Nairobi, Kenia: Peter Waweru. **Hermanitas de la Asunción**, Nueva York, EEUU: Suzanne Lachapelle. **Legal Resources Centre:** Janet Love, Simone Sonn. **Love Life**, Provincia de Gauteng, Sur África: Rapelang Rampai. **Mouvement pour l'Education, la Santé et le Développement**, Abidjan, Costa de Marfil: Mme Yaon. **Oficina Internacional Católica de la Infancia:** Yao Agbetse; Abidjan, Costa de Marfil: Kouadio Boko. **Pax Romana**, Nairobi, Kenia: Dennis Ong'aria. **People Opposing Women's Abuse**, Provincia de Gauteng, Sur África: Nompumelelo Sengwayo, Itumeleng Moloko. **Polokong Children's Village**, Provincia de Gauteng, Sur África: Mureva Chipato. **Programme national Orphelins et Enfants rendus vulnérables du fait du VIH-SIDA**, Abidjan, Costa de Marfil: Pauline Dako. **Prospérité**, Abidjan, Costa de Marfil: Kouassi Pierre Yao. **Re A Ikaha Multi-purpose Centre**, Provincia de Gauteng, Sur África: Paseka Makateng. **Red Internacional de Solidaridad Dalit:** Rikke Nöhrind. **Saint Francis Xavier**, Provincia de Gauteng, Sur África: Elizabeth Marabe. **Saint Joseph's Home for Women and the Aged**, Provincia de Gauteng, Sur África: Patience Nkuna. **South African National Council on Alcoholism and Drug Dependence**, Provincia de Gauteng, Sur África: Tankiso Mohlabane. **Thusong Youth Centre**, Provincia de Gauteng, Sur África: Thatho Mashigo, Zakhele Nkosi. **Vie Saine**, Abidjan, Costa de Marfil: Paulette de Gonzague. **VIVAT Internacional:** Fr. Felix Jones.

Así como el experto en protección infantil: Mamadou Wane (Senegal); y los expertos en derechos humanos: Joshua Cooper (EEUU), Elizabeth Gibbons (EEUU), Angela Melchiorre (Italia) y Magdalena Sepúlveda (Chile).

Y los residentes del asentamiento informal Mukuru fuera de Nairobi, Kenia, gracias a una consulta organizada por la sección de Franciscans International presente en Kenia : Joyce Wanjiku, Rhoda Mwikali, Emma Muthoni, Joyce Wairimu, Jane Mumbi, Monica Wambui, Rebecca Njeri, Virginia Wanjiru, Jane Njoki, Hannah Mendi, y Teresia Wanjiku.

# prólogo

Este manual, desarrollado por un grupo de ONGs bajo el liderazgo del Movimiento ATD Fourth World y Franciscans International, es una herramienta indispensable en la lucha para la erradicación de la pobreza extrema, la desigualdad y la exclusión social en el mundo entero. Es además una publicación extremadamente oportuna. Recientemente los líderes mundiales se han comprometido, a través de la Agenda de Desarrollo 2025, a trabajar para mejorar la situación de aquellos que viven en extrema pobreza, asegurando el pleno respeto de su dignidad y derechos. Este manual aporta en la ayuda de estos objetivos.

Este manual es una pieza fundamental en la aplicación de los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*. La adopción de estos Principios Rectores fue el resultado de un esfuerzo colectivo por más de una década. Su desarrollo fue iniciado por la antigua Comisión de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en el 2001. Su contenido fue discutido y refinado a través de los años a través de una serie de consultas con Estados, organizaciones de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, expertos, universidades, instituciones nacionales de derechos humanos y comunidades viviendo en situación de pobreza.\* En mi calidad de Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, del 2008 al 2014, tuve el privilegio de liderar la etapa final de este largo proceso y fui llamada a elaborar el borrador final, que posteriormente fue adoptado por consenso por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su resolución 21/11, en septiembre del 2012.

Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, son las primeras directivas de derechos humanos enfocadas en los derechos de las personas que viven en situación de pobreza. Están diseñados para guiar a los gobiernos a diseñar, implementar y monitorear políticas públicas, incluyendo políticas de superación a la pobreza, que beneficien a los miembros más desfavorecidos de la sociedad. Buscan asegurar que los derechos de quienes viven en situación de pobreza sean reconocidos y protegidos, y que se tengan en cuenta el gran número de obstáculos sociales, culturales, económicos y estructurales que deben enfrentar y que les impiden el pleno disfrute sus derechos humanos.

Los Principios Rectores fueron resultado de los esfuerzos de varios individuos y organizaciones que trabajaron de manera incansable a lo largo de los años. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi enorme gratitud al Movimiento ATD Fourth World, no sólo por su constante apoyo en el desarrollo y la adopción de estos Principios Rectores, sino también por garantizar la participación activa de personas viviendo en situación de pobreza extrema a través de todo el proceso. Este manual, desarrollado conjuntamente con Franciscans International, es la continuación de estos esfuerzos colectivos. Ambas organizaciones, continúan jugando un rol clave en la promoción y aplicación de los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos.

Las personas que viven en situación de pobreza a menudo son ignoradas por los políticos, los funcionarios públicos, y en general por quienes toman decisiones que les impactan directamente. Su falta de voz política, capital financiero o social y su exclusión crónica las hace invisibles para la población en general. Sus nece-

\* El primer borrador de los Principios Rectores fue desarrollado por un grupo de expertos encabezados por José Bengoa (Chile), e integrado por Asbjørn Eide (Noruega), reemplazado por Emmanuel Decaux (Francia), El Hadj Guissé (Senegal), Julia Motoc (Rumania) y Yozo Yokota (Japón). Fue adoptado por la Comisión en el 2006.

sidades y preocupaciones son rara vez discutidas y sus intereses no son tenidos en cuenta en los debates públicos.

A menudo las personas que viven en situación de pobreza son consideradas perezosas, irresponsables, deshonestas, indiferentes a la salud y educación de sus hijos y hasta criminales. Estos prejuicios negativos están tan firmemente arraigados en los grupos sociales más privilegiados, que a menudo las leyes y políticas públicas no abordan los factores sistémicos que perpetúan a pobreza y la exclusión social. Existe desconocimiento y en ocasiones hasta indiferencia al conjunto de obstáculos que impiden a quienes viven en situación de pobreza a mejorar su situación a través de sus propios medios.

Este manual es una gran contribución a la realización de los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos. Dirigido a trabajadores sociales, responsables políticos, funcionarios públicos, policías, profesores, proveedores de salud y defensores de derechos humanos, proporciona herramientas para asegurar que las políticas públicas respeten los derechos y beneficien a los miembros más pobres de la sociedad. Estoy convencida de que la aplicación de este manual a nivel local, puede ayudar a crear un entorno propicio donde las personas que viven en situación de pobreza puedan prosperar.

Frente a los elevados niveles de desigualdad y exclusión social que existen en todo el mundo, la implementación de los Principios Rectores debiera ser una prioridad global. El respeto de estos Principios puede contribuir a la realización de los derechos humanos de los más desfavorecidos, y facilitar que millones de personas puedan salir de la pobreza. Estos Principios nos permitirán hacer realidad una visión de sociedades más justas e inclusivas.

Todos debemos trabajar juntos para promover los derechos de quienes viven en pobreza extrema y asegurar que sus voces sean escuchadas y su dignidad y derechos respetados. Este manual nos guía para lograr esos objetivos, por ende, debiéramos darle una calurosa bienvenida.



**Magdalena Sepúlveda Carmona**  
*Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos (2008-2014)*  
Diciembre 2015

# fundamentos

Este manual tiene como objetivo ayudar a quienes trabajan directamente con personas que viven en extrema pobreza, a entender mejor la situación de estos últimos desde una perspectiva de derechos humanos y sugerir acciones que se pueden tomar con los gobiernos locales, así como con otros sectores de la sociedad, para asegurar que sus derechos sean respetados y protegidos. El manual se dirige a todos los actores locales, tanto los que trabajan para instituciones públicas (trabajadores sociales, organizadores comunitarios, maestros, o planificadores urbanos) como los que trabajan para organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas o asociaciones comunitarias.





## LA EXTREMA POBREZA NO ES INEVITABLE

Las personas que viven en extrema pobreza no sufren únicamente debido a una falta de ingresos económicos. A menudo se enfrentan a obstáculos considerables que les impiden el disfrute de muchos derechos fundamentales, como los derechos a la alimentación y la nutrición, la vivienda, el trabajo, la salud y la educación. Por lo tanto, a menudo tienen que aceptar condiciones de trabajo peligrosas, viviendas inseguras y un acceso limitado a servicios de salud. Asimismo pueden tener que soportar las consecuencias de una dieta sin ciertos alimentos nutritivos, el acceso desigual a la justicia, y una falta de poder político. Estas barreras y las privaciones posteriores están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente, dando lugar a un círculo vicioso de pobreza, impotencia, estigmatización, discriminación y exclusión. Frecuentemente, estas barreras existen porque los gobiernos y las autoridades locales no toman las medidas necesarias para que todos puedan disfrutar de sus derechos. En particular, fracasan en términos de contrarrestar la discriminación que sufren las personas que viven en la extrema pobreza por parte de otros miembros de la sociedad, así como de las instituciones que deberían protegerles.

*La pobreza es en sí misma un problema de derechos humanos urgente. Es a la vez una causa y consecuencia de violaciones de derechos humanos y una condición que conduce a otras violaciones. La extrema pobreza no solo se caracteriza por vulneraciones múltiples e interconectadas de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sino que las personas que viven en la pobreza se ven expuestas regularmente a la denegación de su dignidad e igualdad.<sup>1</sup>*

*La extrema pobreza... Es, al menos en parte, una situación creada, propiciada y perpetuada por acciones y omisiones de los Estados y otros agentes económicos.<sup>2</sup>*

En el mundo entero, existen ciertos grupos sociales que son particularmente vulnerables a la extrema pobreza debido a la estigmatización y discriminación a las cuales son sometidos de una manera sistemática. Estos incluyen a las mujeres; las minorías raciales, étnicas y lingüísticas; los migrantes (especialmente los migrantes en situación irregular); los refugiados y solicitantes de asilo; los apátridas; las poblaciones indígenas; las personas con discapacidad; y las personas que sufren de VIH / SIDA. Además, las personas que viven en extrema pobreza a menudo son tratadas con desprecio, simplemente porque son pobres.

La mayoría de los gobiernos han ratificado una cantidad de tratados sobre los derechos humanos. Estos se dirigen principalmente a: los derechos civiles y políticos; los derechos económicos, sociales y culturales; la eliminación de la discriminación racial; la protección contra la tortura; los derechos de las mujeres, de los niños, de los migrantes, y de las personas con discapacidad. Los Estados también han firmado otros convenios internacionales, como los relacionados con los derechos laborales, el crimen organizado y el tráfico humano.<sup>3</sup> Estos tratados obligan a los gobiernos a hacer realidad los derechos humanos para todo individuo, ciudadano o no, dentro de su jurisdicción. Sin embargo, el nivel de compromiso con estos diversos derechos, y su aplicación práctica, varía considerablemente de un país al otro.

Asimismo existen varios niveles de pobreza, sin delimitaciones claras entre ellos. Muchos instrumentos internacionales hacen referencia a la extrema pobreza para resaltar la importancia de asegurarse de que se llegue a los más invisibles, a aquellos que están “en las sombras”. A menudo, porque sienten vergüenza, no se atreven a presentarse y beneficiarse de los proyectos de reducción de la pobreza. Por lo tanto existe la necesidad de buscarlos activamente. Cuando se trabaja con grupos o personas que viven en la extrema pobreza, es importante ser consciente de los problemas y los obstáculos específicos que les impiden acceder a sus derechos, y por consecuencia, de mejorar su situación. Este manual identifica ciertas acciones que pueden ser útiles pero no constituye, de ninguna manera, una lista exhaustiva.

*Las personas que viven en la extrema pobreza suscitan una preocupación particular porque su marginación, exclusión y estigmatización en muchos casos se pueden explicar como prueba de que las políticas y los servicios públicos no han llegado hasta ellos o no les han tenido en cuenta.<sup>4</sup>*

*Lo peor de vivir en pobreza extrema es el desprecio – que te traten como si no valieras nada, que te miren con repugnancia y temor y que incluso te traten como a un enemigo. Nosotros y nuestros hijos sufrimos esto todos los días, y nos duele, nos humilla y nos hace vivir con miedo y vergüenza.*<sup>5</sup>

Una mujer de Perú

## REFLEXIONES SOBRE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA POBREZA

Para reflexiones sobre la pobreza mundial, consulte: World Poverty-Franciscan Reflections (Pobreza Mundial-Reflexiones franciscanas): [http://franciscansinternational.org/fileadmin/docs/Extreme\\_Poverty/Povertybook\\_web.pdf](http://franciscansinternational.org/fileadmin/docs/Extreme_Poverty/Povertybook_web.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.

## ¿EN QUÉ SE BASA ESTE MANUAL?

En 2012 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos.

Los Principios Rectores “se basan en la idea de que erradicar la extrema pobreza no es simplemente un deber moral, sino que es también una obligación jurídica según el marco vigente de las normas internacionales de derechos humanos. En consecuencia, las normas y los principios de derechos humanos deben tenerse muy en cuenta en la lucha contra la pobreza y en la orientación de todas las políticas públicas, que afectan a las personas que viven en la pobreza.”<sup>8</sup>

### Estos Principios Rectores son importantes porque:

- > **Reconocen** que la pobreza extrema es el resultado de múltiples violaciones de derechos humanos, y explican las circunstancias de las violaciones más frecuentes hacia los derechos de las personas que viven en la extrema pobreza.
- > **Reafirman** que las personas que viven en la extrema pobreza son titulares de derechos, y están destinados a habilitar a las personas que viven en extrema pobreza a reclamar sus derechos y ser reconocidos como actores en la lucha contra la pobreza. Los Principios Rectores reconocen que «el empoderamiento de las personas que viven en la pobreza debe ser a la vez un medio para realizar los derechos de los pobres y un fin en sí mismo.»<sup>9</sup>
- > **Enumeran** las principales obligaciones de los Estados hacia los que viven en extrema pobreza, así como las medidas que pueden ser adoptadas por las organizaciones internacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil para respetar, proteger y garantizar sus derechos.
- > **Son aplicables** a todos los países y regiones, en cualquier etapa de desarrollo económico, teniendo debidamente en cuenta las especificidades nacionales.
- > **Han sido adoptados** por el Consejo de Derechos Humanos, lo que les confiere el apoyo de la comunidad internacional de Estados.

**En el Reino Unido**, individuos que viven en la pobreza han informado que a menudo su angustia y desesperación al no poder conseguir un trato justo se interpreta con demasiada facilidad como una agresión por parte del personal de servicio, y esto puede conducir a la denegación de asistencia. Padres también contaron que los supervisores del almuerzo en las escuelas de sus hijos les dicen a los niños que sus padres son perezosos, y les dan los peores alimentos.<sup>6</sup>

**En Nepal**, algunas comunidades Dalit informaron que sus hijos tienen que sentarse separados de los otros niños, y en algunos casos solamente se les permite estar de pie en la parte trasera del aula. Una discriminación tan clara tiene graves consecuencias sobre el nivel de la educación recibida y genera además vergüenza y estigma a una edad temprana.<sup>7</sup>

## EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

El Consejo de Derechos Humanos es el órgano principal de derechos humanos de las Naciones Unidas. Bajo la autoridad directa de la Asamblea General, es responsable de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, hacer frente a situaciones de violaciones a los derechos humanos y formular recomendaciones sobre las medidas que deban tomarse. Tiene la capacidad de discutir todos los temas de derechos humanos y situaciones que requieran su atención durante todo el año. Está compuesto de 47 países que representan todos los grupos regionales (África, Asia, Europa del Este, América Latina y el Caribe, Europa Occidental y otros Estados).

Este manual explica las implicaciones concretas de los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos (todas las menciones de los Principios Rectores, por lo tanto, deben de entenderse como una referencia a este texto). Debido a que la extrema pobreza es el resultado de violaciones de derechos humanos, el manual presenta como la gente que trabaja con los que viven en una situación de pobreza puede ayudar a las autoridades locales y nacionales a cumplir sus obligaciones, en virtud de las leyes internacionales de derechos humanos.

## ¿CÓMO UTILIZAR ESTE MANUAL?

El manual no es una lista de todas las acciones que se deben tomar. Más bien es una guía de como se podría actuar en función de las diferentes situaciones de los individuos en cuestión y los asuntos que les afectan.

**LA PARTE 2** presenta los principios de base para apoyar a las personas que viven en pobreza a reclamar sus derechos. Esta parte **debe ser leída** antes de proseguir.

**LA PARTE 3** propone sugerencias para acciones que pueden ser tomadas para promover los derechos más importantes de la gente que vive en extrema pobreza. Cada sección en la PARTE 3 presenta primero las obligaciones de los Estados en virtud de las leyes de protección de los derechos humanos. Luego describe problemas específicos de las personas que viven en pobreza y recomienda acciones para estimular a los gobiernos, y otros actores, para abordarlos.

Esta sección está diseñada para ser leída tanto en su conjunto como en partes, dependiendo de los temas que se estén abordando.

**LA PARTE 4** explica cómo las personas que viven en extrema pobreza, pueden ayudar a monitorear de qué manera las autoridades nacionales y locales están cumpliendo sus obligaciones en el ámbito de los derechos humanos, así como hacerlos rendir cuentas de sus responsabilidades no cumplidas.

### INFORMACIÓN SOBRE LOS TRATADOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS OBLIGACIONES DE VUESTRO PAÍS

Para comprobar si su país ha ratificado un tratado de derechos humanos, puede ver [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx) [visitada el 6 de Julio del 2015] o puede preguntar a la institución nacional de derechos humanos, si existe en su país, o a una organización local de derechos humanos.

La posición de su país en otros convenios pertinentes, como en las normas laborales, protección social, y las peores formas de trabajo infantil se puede encontrar en <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11001:0::NO::> Visitada el 6 de Julio del 2015.



© Photo: ATD Cuarto Mundo

- 1 Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Prefacio, p. 2. Ver [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR\\_ExtremePovertyandHumanRights\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.
- 2 Ibid.
- 3 Ver <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx>, <http://www.unodc.org/unodc/fr/treaties/index.html>, y <http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12000:0::NO::> Visitadas el 6 de Julio del 2015.
- 4 *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*, p.5.
- 5 Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, *La Miseria es Violencia: Romper el Silencio, Buscar la Paz*, 2012, p. 60.
- 6 *Is Poverty in the UK a denial of people's human rights?* Fundación Joseph Rowntree, 2008, disponible en <http://www.jrf.org.uk/publications/poverty-uk-denial-peoples-human-rights>. Visitada el 6 de Julio del 2015.
- 7 *Opening the door to equality, Access to justice for Dalits in Nepal*, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Diciembre 2011, p. 65.
- 8 *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*, Prefacio, p. 2
- 9 *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos*, p. 4.

# principios clave para comprometerse con personas que viven en pobreza



**Todas las políticas relacionadas con la pobreza deben tener como finalidad empoderar a las personas que viven en esta situación. Deben basarse en el reconocimiento del derecho de esas personas a adoptar sus propias decisiones y respetar su capacidad de alcanzar su propio potencial, su sentido de la dignidad y su derecho a participar en las decisiones que afectan su vida.**

Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, párr. 36, p.8.

Los Principios Rectores se basan en las buenas prácticas recogidas de parte de los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de todo el mundo. Su objetivo es garantizar la plena participación de las personas que viven en pobreza extrema y proporcionarles los medios para que puedan actuar.

## GANAR LA CONFIANZA DE LA COMUNIDAD

Si es la primera vez que trabaja con una persona o comunidad particular, recuerde que es fundamental ganar primero su confianza. Al entrar en contacto con un grupo, hay varias medidas que puede adoptar:

- > **Dedicar tiempo a captar** y entender el punto de vista de las personas que están fuera de la comunidad, pero que tienen acceso a ella.
- > **Determinar** si existen líderes comunitarios o representantes. Es útil ponerse en contacto con ellos, ya que pueden servir de puntos de entrada para llegar a otros individuos y grupos dentro de la comunidad.
- > **Presentar** su organización, sus intenciones y a usted mismo de una manera clara y transparente, explicando cuál es su papel y por qué está hablando con ellos. Es importante proporcionar toda esta información de manera que ellos puedan relacionarla con sus propias vidas.
- > **Invertir tiempo** y discutir, tanto con grupos como con personas, para ganar credibilidad.
- > **Hacer posible** que las personas que viven en pobreza extrema dirijan los diálogos sobre las cuestiones que les afectan. También es importante determinar cuáles son sus esperanzas para el futuro.
- > **Dar prioridad** a sus experiencias y puntos de vista. Además, evalúe sus propias intervenciones, de manera periódica, para evitar la imposición de una perspectiva u opinión particular.

### RECUERDE

Las personas que viven en pobreza pueden ser extremadamente suspicaces para con las autoridades y/o con la gente desconocida cuyas intenciones no son claras. Ellos pueden haber sido ignorados o maltratados por gobiernos u otros individuos e instituciones.

## COMPRENDER LAS DIFERENTES DINÁMICAS Y RELACIONES DENTRO DE LA COMUNIDAD

Aunque los miembros de una comunidad puedan parecer enfrentarse a los mismos desafíos, no todos tienen las mismas vulnerabilidades y pueden reaccionar de formas diferentes a una misma situación. En determinadas comunidades algunos miembros pueden disponer de más poder o recursos económicos que otros y mantener mejores relaciones con las autoridades. A veces esta ventaja les permite emplear a otros miembros de la comunidad, algo que causa que sean dependientes de ellos para su sustento. Para evaluar la situación, usted debe:

- > **Observar cuidadosamente** lo que se dice y lo que no, y otras sutilezas que le permitan ver la dinámica de poder dentro de la comunidad.
- > **Pensar** en cómo llegar con seguridad a quienes pueden estar aislados o marginados de las comunidades, ya que individuos y/o grupos específicos dentro de una comunidad pueden estar siendo discriminados por los demás.

## EVALUAR Y MITIGAR LOS RIESGOS PARA LAS PERSONAS, GRUPOS Y/O LA COMUNIDAD

Verifique continuamente si usted o sus acciones suponen algún riesgo para las personas que viven en la pobreza. ¿Por asociación con usted o su organización puede que la persona o grupo corra peligro físico, social o económico?

### RECUERDE

En algunos contextos hay que tener en cuenta factores tales como las pandillas y otras alianzas, el crimen organizado y la corrupción.

### Para evaluar los riesgos

- > ¿Quién tiene el mayor interés en mantener la situación actual? Por ejemplo podrían ser políticos locales, terratenientes locales, élites de la comunidad, pandillas u otras formas de crimen organizado y/o empresas que dependen de mano de obra barata o del acceso a la tierra y otros recursos naturales.
- > ¿Qué capacidad o poder tienen estos individuos? ¿Qué podrían hacer ellos para poner en peligro a las comunidades con las cuales usted está trabajando? ¿Emplean a la mayoría? ¿Tienen influencia o control sobre la policía local?
- > ¿Cuáles son las vulnerabilidades de las comunidades con las que usted trabaja? ¿Hay miembros específicos más vulnerables que otros? ¿Cómo pueden responder a las amenazas? ¿Hay algún riesgo de mayor exclusión social o estigmatización?
- > ¿Hay libertad de reunión, discusión y organización para las comunidades y sus miembros específicos? Asegúrese de revisar por completo las leyes, así como otras limitaciones en este sentido.

### Para reducir los riesgos:

- > **Identifique** con antelación (si posible) un lugar adecuado para las discusiones y pida a los participantes que sugieran lugares que sean apropiados para las exigencias de confidencialidad y respeto a la vida privada.
- > **Asegúrese** de que la comunidad confíe en los intérpretes, si es que usa alguno. Esté atento a las cuestiones de género en la elección de estos últimos, en particular a las diferentes sensibilidades entre hombres y mujeres.
- > **Establezca** un proceso para decidir cuándo cambiar de estrategia o detenerse debido a que un riesgo o amenaza se intensifique.
- > **Discuta** la mejor manera de garantizar la confidencialidad. Esto puede ser a través de un número de teléfono o correo electrónico privado. Puede igualmente discutir sobre la mejor manera de guardar los contactos en su teléfono o través de otra forma de archivar datos.
- > **Identifique** lugares seguros para las personas que están en riesgo de represalias.
- > **Informe** a los participantes, lo más detalladamente posible, sobre los diferentes procesos, incluyendo los procesos legales y de mediación, que se pueden seguir en el caso de que se enfrenten a represalias, e infórmeles de las posibles consecuencias.
- > **Tenga en cuenta** que cualquiera de los mecanismos de seguimiento urgentes pueden incluir trabajar con y proporcionar información a organizaciones nacionales, regionales e internacionales más grandes. También puede considerar ponerse en contacto con la institución nacional de derechos humanos, si existe una en el país en cuestión.
- > **Explique** a los participantes que ellos pueden decir que no, y/o elegir el mecanismo o proceso a seguir en caso de amenaza o de represalia.

### RECUERDE

Discuta sobre los riesgos con las personas afectadas de una manera regular. Deben poder aportar sus propias ideas sobre la manera de limitar los riesgos. El nivel de vulnerabilidad puede variar de una persona a otra, incluso si viven todas en el mismo lugar o se movilizan por la misma causa.

### RECUERDE

Los líderes comunitarios no siempre representan a todos los miembros de su comunidad, por lo que siempre hay que tomar tiempo para hablar con los otros individuos de forma privada y segura. Puede ser que las mujeres no puedan hablar libremente delante de los hombres, o asistir a reuniones comunitarias. También puede haber algunos grupos y/o individuos que están marginados o fuera de la comunidad, con necesidades y vulnerabilidades específicas.

### DURANTE CUALQUIER INTERACCIÓN O DEBATE:

- > **Respete** las costumbres y sensibilidades de las personas, demostrando que es algo importante para usted.
- > **Sea sensible a la cultural local** si visita a las personas en sus casas: por ejemplo, puede no ser apropiado que un hombre visite a una mujer.
- > **Encuentre** maneras de tener en cuenta todos los puntos de vista.
- > **Asegúrese** de que las personas entiendan el propósito de la discusión y de cómo será utilizada cualquier información en el futuro (si están de acuerdo en que se use).
- > **Utilice** un lenguaje claro, sencillo y de fácil comprensión. Preferiblemente en el idioma local.
- > **Interactúe** de una manera que permita que la gente hable libremente y con seguridad. Tenga en cuenta el equilibrio de poder dentro de la comunidad.
- > **Sea consciente** de las limitaciones de tiempo. Por ejemplo, puede ser que las personas se hayan ausentado de su trabajo, o quizá necesiten encontrar alguien para cuidar a sus niños cuando asistan a las reuniones. Consulte con ellos sobre el momento más apropiado para reunirse.
- > **Asegúrese** de mantener todo el mundo informado sobre el contenido de los debates, no solamente a los que asisten a las reuniones.
- > **Asegúrese** de no excluir a nadie. Sea atento a la participación de los que están aislados o alejados.
- > **Busque** modos de apoyo ya existentes entre personas que se puedan reforzar y ampliar. Intente trabajar con estructuras, estrategias y mecanismos de solidaridad que ya están establecidos.

### RECUERDE

No dé falsas seguridades y no sobre comprometa a las personas con las que está trabajando.

## ASEGURARSE DE QUE SUS OBJETIVOS SEAN CLAROS

Tenga en cuenta que su presencia puede crear expectativas y suscitar la esperanza de un cambio. Deje claro que usted está allí para explorar acciones que ellos mismos puedan tomar y que podrían provocar un cambio a largo plazo.

## DEFINIR Y ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD

- > **Hable** de lo que significa la confidencialidad para cada persona, grupo y / o comunidad, incluyendo a los que puedan estar fuera de, o marginados por, la comunidad.
- > Si usted está entrevistando a personas específicas acerca de temas sensibles, **no revele** la identidad de unos a los otros ni lo que se haya dicho.
- > Si es necesario, **desarrolle** un método para mantenerse en contacto con la persona afectada: esto puede hacerse identificando un número de teléfono, un correo electrónico o un lugar que sea seguro para continuar la discusión. Permítale estipular las condiciones adicionales que ellos puedan poner, como por ejemplo, qué hacer en el caso de que usted comparta un teléfono con alguien que ellos no conozcan.
- > **No comparta** los contactos sin consentimiento previo.
- > **Explique los mecanismos y limitaciones** de confidencialidad a todos. (¿Quién tendrá acceso a la información reunida? ¿Cómo se guardará?)
- > **Siempre pida** el consentimiento de las personas para grabar información antes de cualquier debate.
- > **Guarde** las grabaciones en un lugar seguro en todo momento.
- > **Cree** un ambiente seguro para todos los involucrados

## INVOLUCRAR A LAS PERSONAS TANTO COMO SEA POSIBLE EN EL PROCESO

Esto quiere decir que Usted debe alentar la participación en todas las etapas del proceso: recopilación de la información, elección de los socios, diseño de proyectos y el diálogo con las autoridades y actores relevantes. Esfuércese por reunir la mayor cantidad posible de información, para sostener las observaciones y reivindicaciones.

### BUENAS PRÁCTICAS

#### VOCES PARA EL CAMBIO: ENCONTRAR SOLUCIONES A LA EXPERIENCIA DE LA POBREZA EN LONDRES

En el marco del Proyecto: "Voces para el Cambio" (Voices for a change) ATD Cuarto Mundo invitó a un grupo de 18 londinenses a participar en un proyecto de investigación participativa. Todos vivían en una situación de pobreza pero sus experiencias eran diferentes, debido a variaciones entre sus edades, origen étnico, sexo o estado de minusvalía. Ninguno de ellos tenía experiencia en la investigación. Después de las sesiones de capacitación inicial, centradas en la toma de confianza en sí mismos, de hablar en público y habilidades para realizar entrevistas, 12 miembros del grupo aceptaron participar en el proyecto en tanto que investigadores ante sus pares.

Los miembros del grupo se reunieron con regularidad para diseñar preguntas que fueran abiertas y no comprometedoras, dando a los encuestados la oportunidad de contar su historia. También prepararon un folleto presentando el proyecto y un formulario de consentimiento para los encuestados.

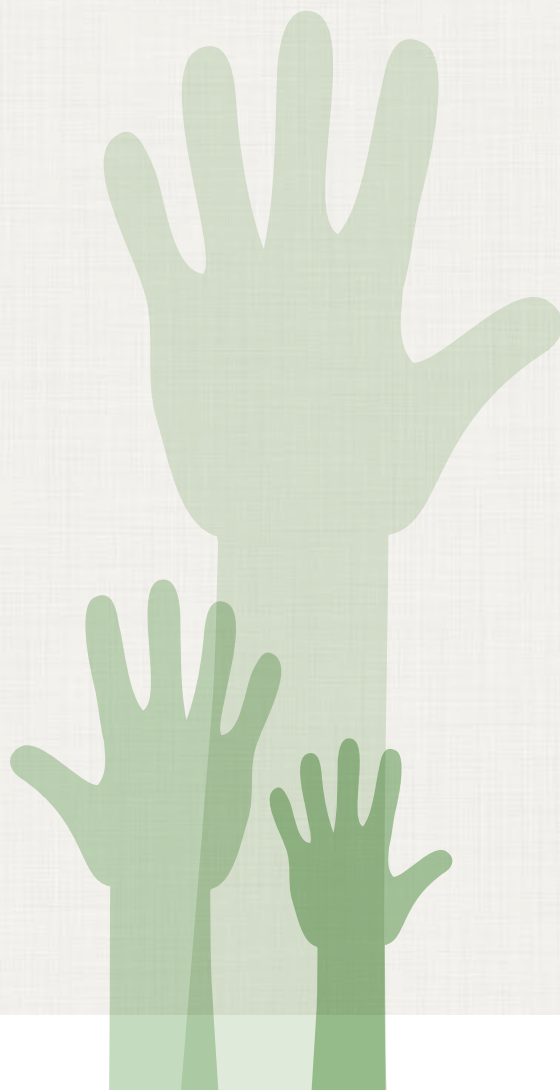
Los resultados de las entrevistas fueron analizados y se ofreció un apoyo para la formulación de recomendaciones de políticas. En junio del 2008, dos de los investigadores presentaron los resultados en una conferencia a la que asistieron más de 40 responsables políticos de las instituciones gubernamentales locales y centrales del Reino Unido, así como unas 20 personas con la experiencia directa de la pobreza. Dos personas del gobierno fueron invitadas a responder a las preguntas, una sesión que fue seguida por discusiones en pequeños grupos.

Además de sensibilizar a los responsables políticos, el proyecto también reforzó la confianza de los participantes y les permitió adquirir competencias necesarias para lograr un cambio en sus propias vidas: entrando en el mundo laboral, aprovechando oportunidades de formación y comprometiéndose en proyectos en su propia comunidad.

*Fuente:* Movimiento ATD Cuarto Mundo, 'Voces para un cambio: un proyecto de investigación participativa entre pares para encontrar soluciones a las experiencias de la pobreza en Londres', Gran Bretaña, 2008; ver <http://www.atd-uk.org/resources/uk/>. Visitada el 6 de Julio del 2015.



# empoderando a las personas en extrema pobreza para reclamar sus derechos





## SECCIÓN 1

# DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFORMADA, CLAVE PARA EL EMPODERAMIENTO

**Los Estados deben garantizar la participación activa, libre, informada y constructiva de las personas que viven en la pobreza en todas las fases del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las decisiones y políticas que las afectan.**

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Principios Básicos, párr. 38, p.10.*

Toda persona debería tener el derecho a participar en asuntos sociales, políticos y económicos, de hablar y actuar, de reunirse y organizarse. Los gobiernos deben, por consiguiente, garantizar que las personas puedan organizarse, reunirse, expresarse (sin intimidación ni censura), conocer los hechos y razones pertinentes, ser conscientes de sus derechos y tener las habilidades y capacidades necesarias para hacerlos valer.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA A MENUDO:

- > No pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas. Es común que las decisiones importantes sean tomadas por otros actores que no comprenden la situación de los que viven en pobreza y tampoco toman en consideración sus intereses.
- > Carecen de información acerca de sus derechos, así como sobre los proyectos y políticas que se proponen y aplican, por lo cual les es difícil desafiar las decisiones que les afectan negativamente, o contribuir, con su experiencia y conocimiento, al proceso de toma de decisiones.
- > Se ven afectados de manera desproporcionada por los actos de corrupción debido a la discriminación, la falta de ingresos y de poder.
- > Carecen de poder político para cambiar su situación y no pueden o no están dispuestos de recurrir a los sistemas de justicia o a la fuerza pública, lo que aumenta su sensación de aislamiento e impotencia.
- > Dudan en expresar sus opiniones o en reclamar sus derechos, debido a profundos sentimientos de vergüenza.
- > Si levantan la voz, se enfrentan a represalias del gobierno y de las autoridades locales, de los líderes de la comunidad y hasta de miembros comunitarios o de empresas comerciales. Estas represalias pueden consistir en asesinatos, violencia, intimidación, encarcelación o desplazamiento forzado, causado por la destrucción de sus casas.

Usted puede ayudar a movilizar y empoderar a las personas que viven en pobreza para trabajar a favor de su mayor participación en los asuntos que les afectan, presionar para cambiar su situación y pedir que los gobiernos sean más responsables y rindan cuentas. El proceso a menudo toma tiempo, así que es importante comprometerse a mantener relaciones con la persona, el grupo y/o la comunidad a largo plazo.

Las personas que viven en la extrema pobreza quieren sobre todo cambio y, en la medida de lo posible, crear una mejor comprensión de su situación y el establecimiento de relaciones basadas en la cooperación con todos los interesados. Pero también saben que esto no es siempre posible.

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades más desfavorecidas, como se describe en la Parte 2, estará en condiciones de percibir los problemas a los que se están enfrentando. Usted les podría hacer preguntas como:**

**En Nepal,** “Las comunidades Dalit (parias o intocables) no tienen la influencia o representación política, ni el poder requerido, para desafiar a la estructura social y acceder a la justicia. (...) Un tal desequilibrio en las estructuras de poder puede exponer a las comunidades Dalit a intimidaciones, amenazas y violencia” cuando desafían el sistema de castas. Esto perpetúa la discriminación contra ellas y su situación de pobreza.<sup>10</sup>

### RECUERDE

A veces es difícil que las personas respondan a una pregunta directa. Permitirles contar su historia también traerá consigo sus preocupaciones mayores.

SECCIÓN 1

- > ¿Cuáles son vuestras principales preocupaciones, y cuáles son las de la comunidad en general?
- > ¿Qué clase de vida les gustaría para sus hijos?
- > ¿Hablan ustedes juntos de eso? ¿Pueden participar en los procesos de toma de decisiones a nivel local?
- > ¿Han tratado de cambiar la situación actual? De ser así: ¿Qué impacto han tenido sus acciones?
- > ¿En qué necesitaría usted apoyo?

PASO 2

SOSTENER LA REUNIÓN DE PERSONAS

**Facilitar la reunión de personas para crear conciencia, compartir información, enterarse de sus derechos y reflexionar a partir de sus experiencias y sus aspiraciones. Este proceso implica:**

- > **Construir y apoyar** los procesos que ya se están llevando a cabo para reclamar legítimamente los derechos de las personas;
- > **Mantener** la confianza entre usted y la persona, grupo y/o comunidad; esto puede hacerse mediante el establecimiento de métodos para una cooperación participativa de todos, incluidos aquellos que viven fuera o que han sido excluidos.
- > **Informar** a las personas sobre sus derechos (ver las secciones siguientes), en particular a quienes más lo necesitan;
- > **Organizar** reuniones y talleres con juristas y otros profesionales del derecho que compartan vuestra causa, sobre la legislación, los derechos de las personas en situación de pobreza y el rol de la policía;
- > **Generar** competencias de liderazgo y organización dentro del grupo o comunidad, teniendo en cuenta los posibles riesgos (véase la Parte 2).

**RECUERDE**

La movilización significa construir movimientos de personas que promueven el cambio. Cuanto más grande sea el movimiento, más probable es que se logre el cambio buscado. Es importante reunir a las personas para desarrollar solidaridad de grupo y brindarles el espacio para que analicen juntos los problemas, clarifiquen las aspiraciones y desarrollen propuestas de solución a los problemas principales que puedan plantear a las autoridades competentes.

**RECUERDE**

Cuide de las sensibilidades. Las prácticas positivas que no causan daños no deben ser limitadas o arriesgadas por cualquier estrategia, plan o actividad que se pueda proponer.

PASO 3

IDENTIFICAR SOCIOS POTENCIALES Y CONSTRUIR ALIANZAS

- > **Dé** a la persona, al grupo o a la comunidad los medios para establecer contactos con personas o grupos similares con el fin de determinar si se enfrentan a o comparten los mismos problemas y desafíos.
- > **Ayude** a desarrollar redes informales y unificadas. Aunque los que viven en pobreza pueden disponer de importantes redes sociales, tal vez carezcan de unidad y en muchos casos puede que no hayan desarrollado mucho poder negociador con Estados, empresarios privados y comerciantes.<sup>11</sup> A menudo los recursos de estos grupos son limitados, o bien las presiones de la supervivencia diaria y las limitaciones significativas de tiempo pueden impedirles organizarse de modo más efectivo.<sup>12</sup> Como se indicó anteriormente, la vergüenza asociada con su estatus también les dificulta aproximarse a las personas de otros sectores de la sociedad.

*Si no nos organizamos y unimos, no podemos reivindicar nada.*<sup>13</sup>

Mujer que vive en pobreza, Argentina



© Franciscans International

**En Brasil**, asociaciones barriales consiguieron establecer cooperación con municipalidades con el fin de mejorar la infraestructura y atraer la implantación de servicios de salud y de educación en la comunidad.<sup>14</sup>

### RECUERDE

Asegúrese de que uno de los objetivos principales de estas alianzas sea que los miembros de la comunidad que viven en pobreza puedan efectivamente participar en la toma de decisiones. En las conversaciones en el seno de estas alianzas, cada uno debe poder expresarse e influenciar decisiones sobre asuntos importantes, tales como cuándo y dónde actuar, y de qué manera.

- > **Constituya** redes apoyándose, según las situaciones, sobre la comunidad, el vecindario o sobre un oficio como el de los estibadores o los obreros agrícolas. Otras podrían formarse alrededor de estatus sociales, de casta o de acuerdo al género. Los grupos de mujeres pueden contribuir a fomentar la confianza, a concienciar sobre problemas que afectan específicamente a mujeres y a intercambiar conocimientos y experiencias específicas para las mujeres y su rol en la sociedad.
- > **Forme** alianzas estratégicas con organizaciones relevantes de la sociedad civil, con instituciones religiosas, organizaciones no-gubernamentales, sindicatos y profesionales a nivel local y, si es posible, nacional e internacional. Esto puede incluir la creación o la integración en redes más grandes o coaliciones a nivel local, regional y nacional. Estas alianzas pueden proporcionar a las comunidades consejos y asesoría legal, apoyar y guiar proposiciones políticas y contribuir a promover el cambio. En algunos casos podrían llamar la atención de los medios de comunicación e intensificar la presión internacional.

### CÓMO ELEGIR Y APROXIMARSE A ALIADOS POTENCIALES

**Puede ser intimidante acercarse a organizaciones más grandes, y puede haber muchas para escoger.**

- > **Averiguar** qué organizaciones están trabajando en su región o sobre el asunto en el que usted está interesado.
- > **Reúnase** con sus miembros para comprender cómo trabajan.
- > **Presente** sus problemas y discuta sobre cómo podrían ayudarle. Si una organización no tiene los recursos ni la autoridad para ayudar, pídale sugerencias sobre otras organizaciones que podrían hacerlo.

**Vuestro mensaje debe ser claro y debe asegurarse que trabajáis para una causa común.**

- > De acuerdo con la sección correspondiente en la Parte 2, **discuta** cómo los temas pueden ser objeto de seguimiento por las autoridades pertinentes, o personal de servicios públicos, incluyendo los administradores municipales, la policía y los ministerios públicos pertinentes, a nivel nacional y regional. Busque maneras de iniciar un diálogo que involucre a todos los grupos interesados.

## PASO 4

### CONOCER A LAS AUTORIDADES LOCALES PERTINENTES

**Si usted todavía no las conoce, familiarícese con las autoridades locales, así como con a las personas que puedan generar los cambios necesarios. Esto incluirá:**

- > **Identificar a otros colegas**, si ya forman parte de un servicio público, que puedan apoyar sus esfuerzos. Estos pueden ser colegas que trabajan en un nivel más alto o en servicios pertinentes, ya que a menudo se necesita una estrategia multisectorial a causa de los múltiples desafíos a los cuales se enfrentan las personas que viven en la pobreza extrema.
- > **Conocer** la estructura y la jerarquía, así como las fortalezas y debilidades de los diferentes departamentos y niveles. Puede ser que tenga que acudir al jefe de alguien para obtener resultados o en otros casos la autoridad local puede ser el problema y usted necesite acudir a sus supervisores en un nivel más alto.
- > **Identificar** potenciales aliados en las administraciones pertinentes que son simpatizantes con su causa, así como los problemas en el sistema que pueden dificultar el trabajo individual de los empleados del gobierno.
- > **Familiarizarse** con las políticas y leyes existentes, y la forma en que se implementan.
- > **Decidir** sobre los mejores pasos a seguir. En ciertas situaciones puede ser útil hacer referencia a valores culturales o morales comunes, a las prioridades gubernamentales o al sentido común.
- > Cuando sea necesario y posible, **procurar ponerse en contacto** con las autoridades nacionales. Puede que ellas sean más independientes, sin embargo, es posible que no conozcan todo lo que está en juego y estén menos dispuestos a participar.

### RECUERDE

Estar siempre con varios miembros del grupo cuando se reúna con las autoridades locales, a fin de involucrarlos plenamente.

## CONSEJOS PARA FACILITAR LAS REUNIONES (FORMALES/INFORMALES) CON PERSONAS DE OTROS SECTORES DE LA SOCIEDAD

### ANTES DE LA REUNIÓN:

- > **Organice** reuniones preparatorias de grupos pequeños antes del evento para que los temas puedan ser discutidos.
- > **Trabaje** con el grupo para decidir qué temas son los más importantes y crear una agenda.
- > **Pídale** al grupo de elegir a los delegados que presentarán los mensajes en nombre del grupo o miembros individuales. Estas personas deben dar pruebas de honradez y de compasión, ser fiables y opuestos a la violencia, así como mostrarse educados y tranquilos. Alternativamente, haga uso de vídeos, fotos, carteles, etc. para transmitir los mensajes.
- > **Asegúrese** de que se lleven a cabo prácticas y capacitaciones y esté disponible durante el evento para brindar apoyo.

### SI USTED VA A PRESIDIR LA REUNIÓN:

- > **Establezca** reglas básicas para los participantes, como por ejemplo hablar en un idioma que todos entiendan, evitando la jerga, y sin dominar la discusión.
- > **Cree** igualdad, poniendo a los participantes en el mismo nivel. Para ello, la reunión podría comenzar con una presentación de cada grupo que está representado en la reunión.
- > **Sea** creativo, y utilice métodos innovadores, por ejemplo, en lugar de depender de las presentaciones escritas, puede usar el teatro y fotos para transmitir los mensajes.
- > **Acepte** que personas en situación de pobreza sean apoyadas si lo desean, pero procure que estos acompañantes no se hagan portavoces de un individuo o de un grupo.
- > **Mantenga** un equilibrio entre los participantes; asegúrese de que en los grupos de trabajo siempre haya varias personas que tengan experiencia viviendo en la pobreza.
- > **Divida** a los participantes en grupos y permita conversaciones en grupos pequeños o de uno-a-uno.
- > **Anime** a todos a hablar pero no los obligue. Generalmente hablar en público puede ser muy intimidante para las personas.
- > **Asegúrese** de que quienes no pudieron o no estaban lo suficientemente seguros de sí mismos para participar tengan otra oportunidad de hablar antes de tomar cualquier decisión final, para asegurarse de que sus puntos de vista también sean considerados. También asegúrese de que todos hayan entendido pidiéndoles que resuman los puntos clave en sus propias palabras.

## PASO 5

### AYUDAR A LA SOCIEDAD A ENTENDER MEJOR LA REALIDAD DE LA POBREZA EXTREMA

- > **Trabaje** con los líderes de opinión local para hacer frente a los estereotipos negativos que a menudo dan lugar a la discriminación y la violencia contra las personas en situación de pobreza. Esto podría incluir la transmisión de historias acerca de la realidad de sus vidas, los esfuerzos que hacen para sobrevivir y ofrecer una mejor vida a sus hijos, las contribuciones que muchos hacen a sus comunidades (a menudo informalmente), y los obstáculos que les impiden salir de la pobreza.

#### Esto se puede hacer por medio de:

- **Desarrollar** contactos con los medios locales y nacionales. Si usted puede identificar personas que simpatizan con su causa y que no comparten los estereotipos negativos sobre las personas que viven en pobreza, ellos podrían ayudar a enfocar la atención sobre un problema o una situación;
- **Trabajar para la** posibilidad de incluir un artículo o entrevista en un periódico o emisora de radio local, o incluso nacional, lo cual a menudo puede contribuir a presionar a las autoridades y los políticos locales y nacionales para hacer los cambios necesarios.
- **Utilizar** las redes sociales, como Facebook, Twitter, Blogs e Instagram en vuestro trabajo de sensibilización.
- **Utilizar** medios más tradicionales para difundir un mensaje o plantear un tema como manifestaciones, marchas, festivales, etc.
- > **Proporcione** y difunda información a aliados de confianza sobre los problemas y las violaciones a los cuales se enfrentan las personas que viven en extrema pobreza, y explore con ellos las posibles acciones que se puedan tomar.
- > **Documente** incidentes de incitación al odio contra las personas que viven en la pobreza por parte de los medios de comunicación, los políticos y los miembros del público en general. Discútalos con las autoridades pertinentes, si es posible, y de otra manera con otros miembros influyentes de la comunidad que han mostrado su apoyo a las personas que viven en la extrema pobreza.

#### RECUERDE

Involucrar a los medios de comunicación, es algo que debe hacerse siempre con el consentimiento del individuo o grupo, puesto que puede aumentar los riesgos a los que se enfrentan. Aunque los periodistas sean cuidadosos, usted necesitará asegurarse de que se tomen el tiempo para comprender los temas sobre los cuales van a informar, y respeten la vida privada de las personas.

#### RECUERDE

Los estereotipos negativos de las personas que viven la extrema pobreza pueden estar tan arraigados entre los que están en mejor situación en la sociedad, que puede tomar tiempo y métodos innovadores el cambiarlos.

## PASO 6

# TRABAJAR CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y EN EL SENO DE SU ORGANISMO PARA ESTABLECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN APROPIADOS

### RECUERDE

Estos espacios no solo deben incluir materiales escritos que excluirían a la gente analfabeta o semi-analfabeta, sino también incluir otros métodos, como el teatro y los pictogramas. Debe utilizarse un lenguaje que pueda ser comprendido por todos los participantes, especialmente los más marginados y desaventajados.

### Estos espacios deben:

- > **Proporcionar** información completa, actualizada y fácilmente comprensible sobre los proyectos o servicios planeados, y sobre las decisiones y el progreso que se está teniendo en cada etapa del proceso.
- > **Organizar** encuentros regulares entre los responsables políticos y las poblaciones afectadas. Invitar a los funcionarios a ver su trabajo y a que participen en eventos de divulgación para fomentar un sentido de colaboración - todos trabajando hacia objetivos comunes.
- > **Prever** el tiempo y dar flexibilidad al proceso. Las dificultades para la participación se deben discutir con los participantes desde el inicio del proceso, y encontrar posibles soluciones. Los mecanismos resultantes podrían, por ejemplo, reembolsar inmediatamente o por adelantado los gastos de participación - incluyendo el cuidado de los niños y los viajes - o compensar cualquier pérdida de ingresos.
- > **Asegurar** que los participantes sepan a qué atenerse y que sean informados sobre la manera cómo sus aportaciones serán utilizadas.

*Para nosotros participar es salir de nuestro aislamiento, romper con nuestro silencio y acabar con nuestro miedo....Antes tenía miedo, hoy soy fuerte, no me humillo.<sup>15</sup>*

Perú



## BUENAS PRÁCTICAS

### LA ADOPCIÓN DE UNA LEY SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA EN QUEBEC, CANADA

En Quebec, una coalición de 32 organizaciones nacionales y 15 redes regionales - principalmente de sindicatos y organizaciones religiosas, de mujeres y de lucha contra la pobreza - presentó una propuesta a la Asamblea Nacional y a la Comisión Parlamentaria de la provincia, concerniente a un proyecto de ley dirigido a la eliminación de la pobreza. Se organizaron una serie extensiva de consultas a personas con experiencia directa de la pobreza, con el fin de asegurarse que la proposición refleje plenamente sus puntos de vista.

El documento resultante propuso que la legislación se basara en tres conceptos derivados de los derechos humanos: 1) la erradicación de la pobreza debe ser una prioridad del gobierno hasta que Quebec se convierta en una sociedad sin pobreza; 2) se debe dar prioridad a mejorar las condiciones de la vida del 20% más pobre de la población total; 3) las personas en situación de pobreza y las asociaciones que las representan deben participar en la concepción, ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas en contra de la pobreza. La propuesta también sugirió la creación de dos nuevas instituciones, una de las cuales es un Comité Consultativo ante el gobierno, en el que tres a cinco de los 15 miembros deben ser personas en situación de pobreza. Para facilitar su participación, se propusieron medidas para hacer frente a las limitaciones prácticas, tales como reembolso por el tiempo en el que no puedan asistir al trabajo.

La nueva ley, aprobada en el 2002, obliga al gobierno a poner en práctica medidas contra la pobreza que se basan en el reconocimiento de los derechos humanos, para medir los efectos de la ley y su aplicación, y para involucrar en el proceso a las personas que viven en la pobreza.

*Fuente:* Comunicación directa del Movimiento ATD Cuarto Mundo; para más información y una evaluación de los resultados, ver [http://www.pauvrete.qc.ca/IMG/pdf/Historique\\_critique\\_et\\_bilan\\_Loi.pdf](http://www.pauvrete.qc.ca/IMG/pdf/Historique_critique_et_bilan_Loi.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.





#### BUENAS PRÁCTICAS

### REIVINDICAR EL DERECHO A LA VIVIENDA EN UBERLANDIA, BRASIL

Miles de familias sin vivienda que viven en Uberlândia, Brasil, decidieron ocupar tierras que no se estaban utilizando en su combate por el derecho a la vivienda. Los propietarios de los terrenos pidieron que las familias fuesen expulsadas. Al mismo tiempo, las comunidades comenzaron a negociar con las autoridades para encontrar una solución pacífica y legal al conflicto. Muchas de estas tierras sin usar pertenecen a empresas poderosas.

La Acción Franciscana de Solidaridad y Ecología conduce actividades de defensa y programas de formación para ayudar a estas familias a mejorar sus estrategias de negociación con las autoridades. Por el momento, 6000 familias han sido reinstaladas sobre territorios expropiados por la ciudad.

*Fuente:* Comunicación directa de Franciscans International.



10 *Opening the door to equality, Access to justice for Dalits in Nepal*, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Diciembre 2011, p. 65.

11 Narayan, D., Chambers, R., Shah, M., K., y Petesch, P., *Voices of the Poor, Crying Out For Change*, Oxford University Press, 2000, p. 219.

12 *Ibid.*, p. 232.

13 *Ibid.*, p. 283.

14 *Ibid.*, p. 221.

15 Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, *La Miseria es Violencia: Romper el Silencio, Buscar la Paz*, 2012, p. 60-61.

## SECCIÓN 2

# CREAR UN AMBIENTE MÁS SEGURO

*Los Estados deben... Adoptar medidas especiales para asegurar que el derecho a la vida y a la integridad física de las personas que viven en la pobreza se respete, proteja y cumpla en pie de igualdad, entre otras cosas capacitando a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, revisando los procedimientos policiales y estableciendo sistemas claros de rendición de cuentas que estén al alcance de los más desfavorecidos.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derecho a la vida y a la integridad física, párr. 64, p. 18.*

Los gobiernos deben asegurar un ambiente físicamente seguro y protegido para todos. Esto incluye garantizar que todo el mundo esté protegido de cualquier daño, como por ejemplo de las amenazas a su vida, libertad, salud física y mental, de conformidad con la ley. Esto significa que los gobiernos deben garantizar la igualdad de acceso a la justicia y poner en marcha procesos para hacer rendir cuentas a los que amenazan la seguridad de las personas. Los gobiernos también deben garantizar el acceso a una vivienda segura y protegida.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

- > Estar en peligro de acoso, violencia y abuso, incluyendo el abuso sexual, y no tener la capacidad de acceder a la justicia. A menudo se les pide que paguen sobornos pero no tienen el dinero para hacerlo.
- > Ser multados, registrados, detenidos y encarcelados en mayor proporción que otros miembros de la sociedad, a menudo por acciones como la mendicidad, estar en la calle o dormir en los bancos de los parques. A las personas sin hogar en particular, se les restringe su libertad de movimiento y se les criminaliza por usar el espacio público.
- > Vivir en situación de precariedad, en el miedo constante de ser desalojados y expropiados, sin tener los medios de hacer valer sus derechos ante los tribunales. A menudo son desalojados sin proporcionarles alojamiento alternativo o una indemnización.
- > No tener acceso a un alojamiento seguro. Sus viviendas son a menudo hechas de cartón u otros materiales de recuperación, lo que las hace frágiles. Estas viviendas, cuya estructura es a menudo inestable, no ofrecen ninguna protección, ni privacidad. Son a menudo repletas de personas e insalubres.
- > En algunos países, vivir con el temor constante de violencia y amenazas por parte de las autoridades locales y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como de otros miembros de la sociedad. Con pocos medios para protegerse a sí mismos; también son más propensos a ser física y mentalmente abusados por la policía y las fuerzas de seguridad.
- > Vivir en barrios donde la criminalidad aumenta y las milicias de autodefensa proliferan debido a la falta de presencia de las fuerzas de policiales.

**En Río de Janeiro, Brasil,** según estudios, hay el doble de probabilidades de que la policía dispare a matar en incidentes que involucran a residentes de las favelas que en incidentes en otras partes de la ciudad.<sup>16</sup>

*Si yo tuviera un carnet de identidad, la policía no habría podido desalojarme.<sup>17</sup>*

Un habitante desalojado de los barrios marginales, Hyderabad, India



## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría plantearles las siguientes preguntas si ellos se sienten amenazados físicamente:**

- > ¿Se siente seguro en su hogar y en el barrio?
- > De no ser así ¿Por qué no? (Esta pregunta podría dar lugar a una discusión sobre la violencia en el seno del grupo o de la comunidad, particularmente en el caso de la existencia de pandillas, la violencia en contra de las mujeres o la violencia cometida por personas exteriores tales como la policía, los terratenientes, promotores industriales, etc.)
- > ¿Se siente protegido por la policía? ¿Alguna vez ha sido arrestado, multado y/o detenido por la policía? Si es así, ¿cuándo y por qué? ¿Y por cuánto tiempo? ¿Alguna vez fue obligado a pagar un soborno a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley?
- > ¿Ha tratado de hacer un informe a la policía? ¿Qué pasó?
- > ¿Le preocupa ser desalojado?
- > ¿Qué hace usted para garantizar su seguridad y la de su familia?
- > ¿Qué está haciendo para tratar de cambiar la situación actual? ¿Qué impacto ha tenido?
- > ¿Con qué necesitaría tener ayuda?



## PASO 2 MOVILIZAR Y EMPODERAR

**Genere conciencia sobre los derechos de las personas, y entre otras cosas sobre:**

- > **La responsabilidad de la policía y otras agencias** encargadas de hacer cumplir la ley y de garantizar la seguridad y sus reglamentos internos, es decir: ¿Cuándo se les permite arrestar a alguien? ¿Cuánto tiempo pueden mantener a alguien para ser interrogado? ¿Cuáles son los derechos de la persona? Si la persona, grupo o comunidad - incluyendo a sus miembros más marginados - están de acuerdo, usted podría organizar un taller o sesión de 'preguntas y respuestas' con un miembro de la policía que simpatice con vuestra causa.
- > **Los servicios de vivienda local** (si los hay), sus obligaciones, sus medios de operación y mecanismos de apelación.
- > **El derecho de las personas a la asistencia jurídica** (si existe en su país) si han sido detenidos por la policía o se enfrentan a un desalojo y no pueden pagar un abogado.
- > **La legislación del Estado y las directivas políticas existentes**, así como su nivel de implementación, para identificar vacíos y problemas específicos y las acciones necesarias para remediarlos.



### Forme redes locales y alianzas con organizaciones pertinentes:

- > **Para trabajar** hacia la reconciliación y la construcción de solidaridad en y entre los grupos y las comunidades, como una forma de luchar contra el crimen o para desarrollar esquemas de vigilancia vecinal para mantenerse atentos a los crímenes.
- > **Para protestar** cuando un desalojo forzoso u otras violaciones de derechos humanos se llevan a cabo, y dar a conocer el evento.
- > **Para ayudar** a convencer a las autoridades locales y nacionales a hacer cambios.

### Averigüe quienes son las autoridades competentes y su posición en cuanto a asuntos, incluyendo:

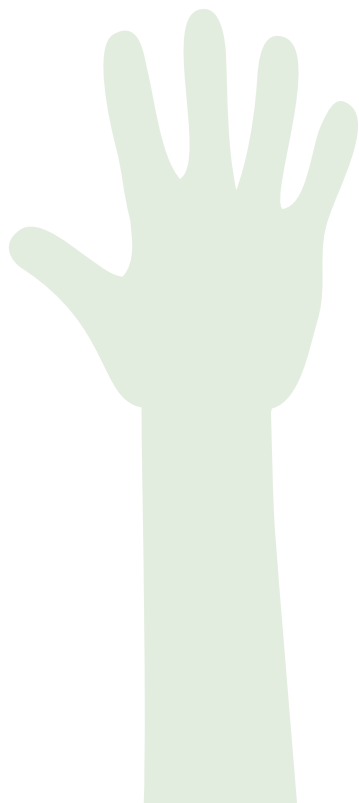
- > **Las escalas jerárquicas** en el seno de las fuerzas policiales (¿quién controla a quién?) y el ministerio responsable de la policía, tal como el Ministerio del Interior.
- > **Las escalas jerárquicas** en el seno de las instituciones públicas o privadas a cargo de la vivienda social en los niveles locales y nacionales.
- > **Los responsables** de la supervisión y la regulación de las actividades de la prensa.
- > **Comisiones oficiales de derechos humanos**, o defensores del pueblo, con el mandato para encargarse de abusos contra los derechos humanos.

### PASO 3

## DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR:

### Ayudar a las autoridades locales a proteger a las personas viviendo en pobreza por medio de:

- > **Identificar** a los grupos y familias que carecen de vivienda segura y que son particularmente vulnerables a la violencia.
- > **Vigilar** la situación local en materia de vivienda: incluyendo el impacto de la especulación territorial e inmobiliaria sobre la disponibilidad de viviendas accesibles, y la sugerencia de políticas que podrían corregir los problemas resultantes (por ejemplo, programas de financiación de viviendas, rehabilitación de barrios marginales, regularización de acuerdos informales o de créditos inmobiliarios del Estado o de ayudas financieras para el alquiler de viviendas).
- > **Identificar** zonas donde se puedan construir viviendas económicas por parte del gobierno, que también permitan el acceso a las oportunidades de trabajo y servicios esenciales.
- > **Militar** por cambios legislativos y políticos que garanticen la igualdad de acceso a una vivienda segura y protejan a las personas (incluso las que viven en viviendas informales) de toda expulsión forzada.
- > **Procurar** que en el momento de la repartición de viviendas y tierras, las personas en situación de pobreza tengan prioridad.
- > **Ofrecer**, como mínimo, refugios seguros para las víctimas de la violencia - en particular las mujeres y los niños - así como a las personas que han sido desalojadas.
- > **Examinar** la posibilidad de establecer procedimientos de consejería y denuncia - incluyendo mecanismos de resolución de disputas informales - accesibles a los niños, las minorías, las personas con discapacidad, las mujeres, las personas que viven en la pobreza, y otras personas desfavorecidas. Los procedimientos también deben garantizar la protección contra el acoso, persecución o cualquier otra forma de represalia contra los denunciantes, las víctimas y otras personas relacionadas con la presentación de una queja.
- > **Desarrollar** espacios donde hombres, mujeres, jóvenes y niños puedan discutir sobre sus preocupaciones y problemas, ya que puede haber temas o cuestiones que ellos sólo discutirán con personas del mismo sexo o de la misma edad.



- > **Identificar** a las personas en situación de pobreza que vivan en regiones amenazadas por catástrofes naturales y medioambientales (sobre todo personas de movilidad reducida: personas con discapacidad o personas mayores). Antes de una inundación grave u otra catástrofe ecológica, consulte con los residentes para discutir sobre la reinstalación eventual en otra región y otras medidas de seguridad que haya que tomar en caso de emergencia.

**Identificar a personas dentro de las autoridades policiales que estén verdaderamente comprometidos con el trato justo a las personas que viven en pobreza:**

- > **Informarles** de los tipos de violencia que están ocurriendo.
- > **Ofrecer** formaciones sobre la situación de las personas en pobreza, sus condiciones cotidianas de vida, sus estrategias de resistencia, sus vulnerabilidades y necesidades.
- > **Destacar** el impacto desproporcionado de las multas y otras sanciones a las personas que viven en la pobreza.
- > **Revisar** los procedimientos de la policía y los juzgados para ayudar a construir salvaguardas para las personas que viven en la pobreza. Esto podría incluir la garantía de su derecho a ser acompañado si así lo desea en todos los procedimientos administrativos y judiciales.
- > **Diseñar** un mecanismo de quejas y/o vigilancia para garantizar que las personas en extrema pobreza tengan acceso a abogados competentes.



© ATD Cuarto Mundo

#### EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

El Relator Especial de la ONU sobre la vivienda adecuada (nombrado por el Consejo de Derechos Humanos) ha elaborado un conjunto de principios rectores para ayudar a los Estados y otros actores relevantes a hacer frente a la actual crisis de la vivienda a la cual se enfrenta la población urbana pobre en un mundo cada vez más urbanizado. Por favor ver: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/StudyOnSecurityOfTenure.aspx>. Visitada el 6 de Julio del 2015.

La Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), también ha definido un conjunto de herramientas sobre el derecho a la vivienda. Por favor ver: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/toolkit/Pages/RighttoAdequateHousingToolkit.aspx>. Visitada el 6 de Julio del 2015.

16 *Mejorar el acceso a los Derechos Humanos*, Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos, 2003, p. 13.

17 Narayan, D., Chambers, R., Shah, M., K., and Petesch, P., *Voices of the Poor: Crying Out For Change*, Oxford University Press, 2000, p. 208.

## SECCIÓN 3

# PROVEER LOS SERVICIOS BÁSICOS REQUERIDOS PARA LA BUENA SALUD

*Los Estados deben... adoptar medidas multidimensionales para abordar la relación entre la mala salud y la pobreza, reconociendo los numerosos y variados factores que determinan la salud y la capacidad de actuación y la autonomía de las personas que viven en la pobreza.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, párr. 82, pp. 30-31.*

Los gobiernos deben generar condiciones en las que todo el mundo pueda estar lo más sano posible. Esto incluye asegurar un ambiente saludable y el acceso a los servicios esenciales necesarios para una buena salud, como una vivienda limpia, segura y cálida; servicios de salud; agua limpia; y el acceso a alimentos saludables, con la asistencia alimentaria, si es necesaria. Si estos servicios han sido privatizados, los gobiernos deben continuar asegurando de que sean oportunos, disponibles, accesibles, asequibles y de buena calidad.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

- > Sufrir problemas de salud física y mental, ya que no tienen suficientes alimentos nutritivos; carecen de acceso al agua, aire y zonas limpias, así como de saneamiento y viviendas adecuadas; y tienen que aceptar condiciones de trabajo deficientes o incluso peligrosas;
- > Convertirse en adictos a sustancias como el alcohol, el tabaco, las drogas ilegales y/o de prescripción, debido al estrés, el hambre y la fatiga. Esto puede afectar también a sus hijos, directa o indirectamente.
- > No tener acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo médicos, enfermeras y profesionales de salud mental calificados, porque no pueden pagar un seguro de salud o servicios médicos, están muy lejos de las clínicas y hospitales, y/o no son conscientes de que tienen derecho a los servicios gratuitos. Las mujeres, en particular, carecen de acceso al cuidado ginecológico y obstétrico, incluyendo la salud materna.
- > Ser tratados con poca empatía por algunos profesionales de la salud, lo cual disminuye su disposición a utilizar los sistemas de salud formales.
- > Recurrir a la automedicación o tratamientos de salud alternativos o falsos que son peligrosos o no regulados.
- > Hundirse más en la pobreza como resultado de los altos gastos relacionados a la atención y asistencia sanitaria.

#### RECUERDE

Las niñas y las mujeres se ven particularmente afectadas por la falta de acceso al agua y saneamiento porque a menudo ellas deben recolectar el agua de lugares lejanos, lo cual les impide asistir a la escuela y a menudo las expone a la violencia sexual.<sup>18</sup>

*Entran corrientes de aire, es húmedo, hay goteras. Intente vivir aquí en invierno. Nuestros hijos se han enfermado. Y los adultos, también. Hay insectos, cucarachas, de todo. Hace frío.<sup>19</sup>*

Jóvenes adultos romaníes, Krasna Polania, Bulgaria

*El agua en el estuario está completamente contaminada con desechos sólidos (basura, animales en descomposición, etc.), desechos líquidos (alcantarillado) y residuos tóxicos de las industrias en el puerto de Guayaquil.<sup>20</sup>*

Un investigador comentando sobre los problemas en la Isla Trinitaria, Ecuador

*Todo está contaminado: la tierra, el agua, las plantas y la gente.<sup>21</sup>*

Un miembro de la comunidad indígena, Voluntad de Dios, Ecuador



## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría hacer las siguientes preguntas, si ellas se aplican a su situación:

- > ¿Cuáles son los principales problemas de salud en el grupo y/o comunidad?
- > ¿Qué hace usted y a dónde va si se enferma o no puede trabajar?
- > ¿Dónde está la clínica más cercana? ¿Es privada o pública?
- > ¿Es su casa segura, limpia y cálida?
- > ¿Tienen usted y su familia problemas para dormir? ¿Se siente ansioso?
- > ¿Tienen las mujeres un acceso seguro y fácil a los servicios de salud, donde sean tratadas con respeto?
- > ¿Hay servicios de salud disponibles y accesibles para personas con discapacidades o personas con enfermedades crónicas o VIH/SIDA?
- > ¿Cuál es su fuente de agua? ¿Es asequible en términos económicos? ¿Hay costos indirectos tales como tener que sacrificar tiempo de actividades generadoras de ingresos o la escuela para obtener agua limpia? ¿Le impide el costo del agua pagar otros productos básicos, como la educación o las medicinas?
- > Si usted está no es capaz de alimentarse, ¿a dónde va? ¿Hay algún tipo de asistencia disponible?
- > ¿Cuáles son las prácticas de saneamiento en su comunidad? ¿Las personas tienen acceso a letrinas?
- > ¿Ha tratado de cambiar la situación actual? ¿Qué impacto ha tenido?
- > ¿En qué necesitaría tener ayuda?



© Flickr, Direct Relief

### PASO 2

### MOVILIZAR Y EMPODERAR

- > **Genere conciencia** sobre el derecho de cada uno de poder acceder fácilmente, y en toda seguridad, a los servicios necesarios para la buena salud, incluidos el derecho de acceso al agua potable y el derecho de ser tratado con dignidad. Las comunidades deberían familiarizarse con los diferentes procedimientos de acceso a los servicios, con el fin de poder detectar los casos de fraude, de corrupción o de discriminación. Ellas también deberían conocer las normas que deben respetar los servicios, sean públicos o privados.
- > **Familiarícese** con las organizaciones no gubernamentales pertinentes y forme alianzas con ellas. A menudo tienen una idea clara de lo que está sucediendo a nivel local y nacional y pueden ayudar a proporcionar información y organizar campañas sobre temas específicos de salud.
- > **Traiga** a otros expertos internacionales y nacionales de salud pública que puedan proporcionar evidencia y temas de discusión para plantear a las autoridades gubernamentales pertinentes.
- > **Familiarícese** con la estructura del Ministerio de Sanidad y otros ministerios pertinentes, como los que prestan asistencia social. Identifique a las autoridades pertinentes, incluyendo las personas que están supervisando los servicios de salud.

#### RECUERDE

Incluso si se trata de una empresa privada que presta el servicio, el gobierno debe garantizar que el servicio cumpla con ciertos estándares.

### PASO 3

## DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR

### Ayudar a las autoridades locales, incluyendo a los profesionales de la salud a

- > **Consultar** con las comunidades locales acerca de los problemas y que hay que hacer para abordarlos.
- > **Catalogar** los diferentes grupos, familias y personas que viven en viviendas inseguras e insalubres y son particularmente vulnerables a la falta de alimentos, agua potable y saneamiento, e identificar los pasos que se deben tomar de inmediato para hacer frente a la situación. Estos podrían incluir:
  - Trabajar con la comunidad local para distribuir paquetes de emergencia que incluyan alimentos empaquetados de una manera que no se arriesgue alienar o estigmatizar a los beneficiarios.
  - Proteger las fuentes de agua de la contaminación, como la defecación de los animales o la contaminación del medio ambiente;
  - Identificar y consultar con expertos si se necesitan tecnologías más complejas;
  - Construir mejores formas de almacenamiento de agua, tales como la recolección del agua de las lluvias.
- > En consulta y cooperación con los diferentes grupos - en particular las mujeres, los niños y adolescentes, pero también, si es relevante, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de riesgo, como los migrantes, los refugiados, o quienes viven con VIH/SIDA - **determinar y evaluar** los problemas a los que están confrontados las personas en situación de pobreza para acceder a los servicios necesarios, incluyendo medicamentos, e identificar cómo podrían ser remediados. Esto podría incluir la identificación de cómo mejorar la infraestructura local y el transporte.
- > **Identificar** los recursos - como por ejemplo las empresas locales - que podrían movilizarse para proporcionar un mejor acceso a los servicios de salud, al agua y al saneamiento.
- > **Buscar**, con la población local, las maneras de mejorar la nutrición y las prácticas de higiene a través de un trabajo de sensibilización a la salud en lugares públicos, tales como escuelas y festivales religiosos. Incluso los eventos deportivos locales podrían ser la ocasión para difundir mensajes acerca de las buenas prácticas en materia de higiene.
- > **Rastrear y documentar** los incidentes en los que las personas han sido mal informadas sobre tratamientos a seguir, y ayudar a determinar las medidas correctivas necesarias. Esto podría implicar garantizar el acceso a la justicia penal, en casos en que las empresas o individuos hayan engañado deliberadamente a la gente con el fin de un beneficio económico.
- > **Distribuir** información fácil de entender sobre cómo el gobierno y las autoridades locales están asegurando el acceso a los servicios. Esto podría incluir los presupuestos y otros detalles de los proyectos de agua y saneamiento o centros de salud, informes de progreso sobre la implementación, así como la lista de los responsables y de su responsabilidad respectiva. Esto puede ayudar a las personas, grupos o comunidades a poner a las autoridades locales y, si es posible del gobierno nacional, al frente de sus responsabilidades y obligaciones.

#### RECUERDE

Asegúrese de que las mujeres estén incluidas en cualquier proceso de toma de decisiones participativo. Es importante abordar sus necesidades específicas. Las mujeres también son las más interesadas en los servicios relacionados con la salud, ya que son las que normalmente recolectan el agua, educan a los niños sobre las buenas prácticas de salud, y llevan a los niños y adultos enfermos al centro de salud y cuidan de ellos en casa.

**En Paraguay**, los programas de vivienda nacionales se administran a través de nueve oficinas regionales que se asocian con los gobiernos municipales, la sociedad civil y los actores privados para identificar los grupos más marginados y desfavorecidos y determinar las acciones apropiadas. Defensoría del Pueblo, Paraguay<sup>22</sup>

#### RECUERDE

Todas las acciones deberían también contribuir al combate en contra de la corrupción, la estigmatización y/o discriminación, y cualquier otro factor que puedan impedir que las personas que viven en la extrema pobreza tengan acceso a los servicios necesarios.

### UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE EL DERECHO AL AGUA

Franciscans International y WaterLex han elaborado una guía para crear conciencia sobre la importancia del derecho al agua y al saneamiento y para dar a quienes trabajan con las comunidades que viven en extrema pobreza medios prácticos para actuar en este ámbito. Usted puede acceder a esta publicación en el siguiente enlace: [www.franciscansinternational.org/fileadmin/docs/Water\\_manual/FI\\_WL\\_The\\_Right\\_to\\_Water\\_and\\_Sanitation\\_-\\_a\\_practical\\_guide.pdf](http://www.franciscansinternational.org/fileadmin/docs/Water_manual/FI_WL_The_Right_to_Water_and_Sanitation_-_a_practical_guide.pdf) . Visitada el 6 de Julio del 2015.

#### Trabajar con líderes de la comunidad para

- > **Resaltar** las prácticas que discriminan a las personas desfavorecidas, incluyendo las niñas y las mujeres, en el acceso a servicios básicos o en la distribución de alimentos dentro de la comunidad, grupo, hogar y/o la familia.
- > **Desarrollar** formas de fortalecer la solidaridad con los más necesitados dentro del grupo o comunidad.
- > **Elaborar** un enfoque culturalmente adecuado para discutir sobre la violencia doméstica o las prácticas tradicionales nocivas, tales como el matrimonio precoz o la mutilación genital femenina.

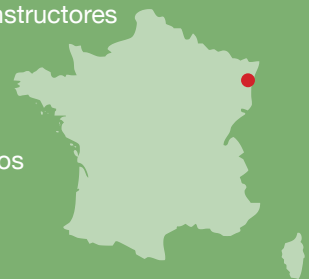
#### BUENAS PRACTICAS

### TRABAJANDO CON POBLACIONES ROMANIES EN ESTRASBURGO, FRANCIA

Desde 2003, Médicos del Mundo ha estado trabajando con familias romaníes de Bulgaria, Rumania, Hungría y la ex-Yugoslavia que originalmente vivían en terrenos sin acceso al agua, electricidad, escuelas o asistencia médica. El personal contactó a los servicios municipales competentes – centros de salud, trabajadores sociales y los servicios de salud materno-infantil - con respecto a las necesidades específicas de las familias. Poco a poco los servicios de la ciudad integraron a los niños en la escuela primaria local, comenzaron a vacunarlos a todos regularmente, además de proporcionar servicios de salud materna y de guardería infantil. Al mismo tiempo, las familias fueron informadas de sus derechos y de los servicios a los cuales podían acceder.

La ciudad también asignó a las familias tierras con agua, electricidad, lavanderías, baños y servicios para la gestión de desperdicios. Asimismo se aseguró de que tuvieran acceso a intérpretes, instructores de francés y trabajadores sociales. Sin embargo, aproximadamente 200 personas aún viven en viviendas insalubres y los profesionales de la salud, así como los asistentes sociales, no tienen la formación requerida para actuar sobre las causas sociales y culturales de la extrema pobreza o sus consecuencias. Hay varias dificultades para coordinar entre los diversos servicios necesarios y el número de documentos requeridos para acceder a los servicios no deja de aumentar. Médicos del Mundo prosigue así su trabajo para institucionalizar y fortalecer las alianzas que se han desarrollado.

Fuente: Comunicación directa de Médicos del Mundo.



18 Franciscans International y WaterLex, *Manual Práctico para la Realización de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento*, 2011, p. 12.

19 Narayan, D., Chambers, R., Shah, M., K., and Petesch, P., *Voices of the Poor: Crying Out for Change*, Oxford University Press, 2000, p. 208.

20 *Ibid.*, p. 84.

21 *Ibid.*, p. 85

22 Leilani Farha, "Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto," Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/28/62, p. 5. Ver <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/AnnualReports.aspx>. Visitada el 6 de Julio del 2015.

## SECCIÓN 4

# APOYAR A LAS FAMILIAS; PROTEGER Y RESPETAR LOS DERECHOS DE SUS MIEMBROS INDIVIDUALES

*Los Estados deben (...) asignar los recursos necesarios para el establecimiento de sistemas de registro que sean accesibles y adecuados para las personas que viven en la pobreza, (...) proteger a las personas que viven en la pobreza de la intromisión inadecuada de las autoridades en su vida privada (...) y (...) elaborar y aplicar programas de apoyo a la familia que sean adecuados, dispongan de suficientes recursos y tengan en cuenta las realidades culturales.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derecho a la vida privada y a la protección del domicilio y la familia, párr. 70 y 72, pp. 22-23.*

Los gobiernos deben respetar y proteger los derechos de cada miembro de la familia. Esto incluye garantizar la identidad legal de todos a través de sistemas de registro civil eficaces, sin los cuales las personas son más vulnerables a perjuicios, incluyendo la separación de su familia, el secuestro, la adopción ilegal y la trata de personas. Los gobiernos también deben asegurarse de que las familias sean capaces de satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y de cuidar a los miembros más vulnerables incluyendo a los niños, las personas con problemas de salud mental y física, y/ o personas mayores. Proporcionar apoyo básico a las familias también ayuda a prevenir el trabajo infantil y la servidumbre.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

- > Ser excluidos de sistemas nacionales de registro civil que registran los nacimientos, matrimonios y defunciones. Esto puede deberse a la distancia de las oficinas de registro, las dificultades en la comprensión de los procesos administrativos complejos, o la falta de fondos para pagar los honorarios o sobornos necesarios;
- > Carecer de documentos legales, lo que hace difícil el acceso a la educación, la salud, los títulos de propiedad, los derechos al voto y la nacionalidad. A menudo también se les priva del apoyo del Estado, que podría tomar la forma de servicios sociales y de asistencia. Además, los niños sin certificados de nacimiento son más vulnerables al matrimonio y/o trabajo infantil, la trata, el reclutamiento por parte de grupos armados, y otras formas de explotación, y la falta de documentación legal hace que la reunificación familiar sea muy difícil;
- > Sufrir intrusiones en su vida privada por parte de los funcionarios de la policía y, en ciertos países, de los servicios sociales. A menudo, no reciben el apoyo que necesitan y sus niños corren mayor peligro de ser retirados de su familia y colocados en una institución o una familia de acogida.
- > Ser víctimas de una ruptura familiar. Este tipo de ruptura puede ser causada por varios factores, como viviendas inadecuadas o abarrotadas de gente, enfermedades graves, falta de acceso a atención médica, a educación, a servicios de bienestar social efectivos, etc...Esto puede conducir a que los niños terminen en la calle, o se conviertan en niños no-acompañados que cruzan fronteras nacionales hacia otros países.
- > No estar en la posibilidad de abandonar a un familiar maltratador (de carácter físico y/o sexual) debido a la falta de independencia financiera y el temor al estigma y la discriminación.
- > Ser familias monoparentales, generalmente encabezadas por mujeres, que además de asumir las responsabilidades de cuidado en el hogar, tienen con frecuencia empleos precarios sin cobertura de seguridad social adecuada. A menudo son particularmente vulnerables a las medidas de austeridad, así como en los disturbios civiles y otros conflictos.
- > Estar desproporcionadamente afectados por los recortes en los servicios sociales y las medidas de austeridad.
- > Debido a la incapacidad de los padres de obtener ingresos suficientes, a menudo tienen que enviar a sus hijos a trabajar con el fin de poder sobrevivir.

#### RECUERDE

La pobreza por sí sola nunca debe ser una razón para que las autoridades separen a los niños de sus familias y los den a cuidados alternativos.

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría plantearles las siguientes preguntas a las personas en extrema pobreza, si ellas se aplican a su situación:**

- > ¿Qué documentos legales tiene? Si no los tiene ¿por qué no? ¿Esto le ha impedido a usted o a sus hijos tener acceso a servicios?
- > ¿Desearía obtener documentos legales? Si es así, ¿qué le ayudaría a obtenerlos?
- > ¿Algún funcionario(a) le ha amenazado, poniendo en peligro su vida familiar?
- > ¿Tiene algún temor por su familia?
- > ¿Qué tipo de apoyo le ayudaría a cuidar mejor de su familia? ¿En qué ámbito necesitaría recibir asistencia?
- > ¿Los niños tienen que trabajar? Si es así, ¿en qué tipo de trabajos?
- > ¿Existen factores que hacen que sea difícil mantener y criar a un niño?
- > ¿Qué está haciendo para cambiar su situación actual? ¿Qué impacto ha tenido?

### PASO 2

### MOVILIZAR Y EMPODERAR

#### En cuanto al registro civil

- > **Evalúe** los obstáculos para la persona, grupo y/o comunidad en relación con los programas de registro. En algunos países el gobierno no quiere dar reconocimiento oficial a los inmigrantes, minorías o grupos étnicos.
- > Si no pone en riesgo a las personas, **sensibilice** a la comunidad y las autoridades locales sobre:
  - La obligación del gobierno de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de registro civil y de proporcionar una identidad legal a los ciudadanos, además de la importancia de esto.
  - Los fines para los que se utilizará la información, ya que muchas personas temen que el ser identificables aumentará su riesgo de persecución.
- > **Construya** alianzas con organizaciones relevantes para promover y facilitar el registro de nacimientos y otras formas de registro civil. Con el fin de conseguir asesoramiento técnico y apoyo para nuestro trabajo de movilización en el plano internacional, podría contactar organizaciones no gubernamentales pertinentes y las agencias de la ONU, como el Fondo de las Naciones Unidas de Población (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) y ONU Mujeres.

#### En cuanto a la protección de la familia y la protección de los derechos de sus miembros:

- > **Resalte** las diferentes formas de asistencia que la familia puede recibir en términos de cuidado de niños, apoyo financiero, acogida de corta duración para personas con discapacidades y asistencia social para vivienda alternativa. También aprenda y comparta las mejores prácticas de otros países.
- > **Genere** conciencia sobre las funciones y responsabilidades de las fuerzas del orden, los proveedores de servicios y otros funcionarios del Estado; lo que pueden y no pueden hacer en relación con las familias, y si es posible, el procedimiento de denuncia si alguien siente que un funcionario ha actuado de manera inapropiada.
- > **Establezca** redes y contactos con abogados de familia u organizaciones que puedan ofrecer asesoramiento y asistencia.

Existen ejemplos de situaciones en los que a grupos étnicos se les ha denegado la posibilidad de registrarse. En el censo del 2014 en **Myanmar**, las poblaciones Rohingya (una minoría étnica musulmana cuyos miembros no son considerados como nacionales birmanos) no pudieron inscribirse como tales por miedo a las tensiones entre los diferentes grupos religiosos o étnicos.<sup>23</sup> En abril 2014, una campaña de inscripción desembocó en actos de violencia y varias detenciones. Esto fue debido a que los servicios oficiales sólo autorizaron a los Rohingya a inscribirse oficialmente como Bengalíes. Las comunidades Rohingya temían que su inscripción como Bengalíes los privara todavía más de sus derechos y sirviera para justificar su deportación.<sup>24</sup>



### PASO 3

## DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR

### Ayudar a las autoridades locales a mejorar el proceso de registro a través de

- > **La revisión** de los procesos de registro civil, para garantizar que sean accesibles y que no tomen demasiado tiempo y no sean muy caros para las personas, incluyendo, por ejemplo, personas con discapacidad y/o las personas de edad avanzada. Es importante consultar con niños y adolescentes para diseñar sistemas de registro de menores de edad.
- > **El desarrollo** de métodos de registro de nacimiento innovadores como el uso de mensajes de texto o unidades móviles.
- > **La realización** de campañas para destacar la necesidad de registrar a todos los niños no registrados y proporcionar documentos de identidad legales a los adultos en todas las regiones geográficas.
- > **La formación** de los funcionarios locales, trabajadores sociales, y las obstetras/matronas sobre las modalidades para el registro de los nacimientos y los procedimientos necesarios a seguir.
- > **La utilización eficaz** del conocimiento y de los sistemas locales de registro.

#### BUENAS PRÁCTICAS

### EL ACCESO AL DERECHO DE REGISTRO DE NACIMIENTOS EN SENEGAL

A pesar de que el gobierno senegalés llevó a cabo una campaña a nivel nacional en el año 2004 mediante ferias, actividades culturales y el teatro para crear conciencia sobre el registro de los nacimientos, muchas familias que viven en la pobreza siguen sin registrar los nacimientos de sus hijos. Partiendo de una serie de entrevistas a domicilio de ATD Cuarto Mundo se pueden señalar las siguientes razones: la preocupación permanente de la familia por asegurar su supervivencia y la falta de tiempo para efectuar las pesadas formalidades administrativas; la falta de dinero para cubrir los gastos de las estructuras de salud, lo que arrastra la negativa de entregar el certificado de nacimiento; la necesidad que ambos padres posean una carta de identidad para poder registrar a su hijo. Por otra parte, dado que un gran número de nacimientos se producen en el domicilio, los padres a menudo ignoran que deben declarar el nacimiento de su niño o sencillamente no cuentan con los medios para hacerlo.

El Movimiento ATD Cuarto Mundo se reunió con funcionarios para generar conciencia sobre los obstáculos especiales a los que se enfrentan las familias que viven en la pobreza, y luego organizó reuniones entre la gente y los funcionarios gubernamentales pertinentes. También proporcionó apoyo práctico a las familias, como ir con ellos a obtener certificados de nacimiento, tanto para sí mismos como para sus hijos.

Como resultado, los procedimientos administrativos se han simplificado y se produjo un aumento en la inscripción de los nacimientos. Después de que el primer grupo de personas completó con éxito el proceso, a pesar de no cumplir con todos los requisitos (por ejemplo, que ambos padres estuvieran presentes o la necesidad de que ambos padres tuvieran una tarjeta de identidad), otros fueron a pedir sus registros.

*Fuente:* Comunicación directa de ATD Cuarto Mundo.



#### BUENAS PRÁCTICAS

### UTILIZANDO ENFOQUES INNOVADORES PARA FOMENTAR EL REGISTRO DE LOS NACIMIENTOS

Una encuesta realizada por Franciscans International en las comunidades andinas rurales de Cochabamba reveló que para fomentar la inscripción de nacimientos en las comunidades rurales e indígenas, era necesario que el Registro Civil coordinara con las propias organizaciones de la comunidad para que la gente estuviera lista y esperando la llegada del equipo de funcionarios civiles. En ciertas zonas, las autoridades del Registro Civil organizaron una competencia entre las comunidades para ver cuál obtenía mejores resultados en el registro de los nacimientos, evitando complicaciones que podrían desalentar a los usuarios, tales como largas filas de espera. Una llama fue otorgada a la comunidad ganadora.

*Fuente:* Franciscans International y FI Bolivia, Entrevista con el Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, Bolivia, incluida en el informe sobre *Good practices in ensuring universal birth registration* (Buenas prácticas para garantizar el registro universal de nacimientos).



### Ayudar a las autoridades locales a apoyar a las familias y respetar y proteger los derechos de sus miembros individuales a través de

- > **La discusión** con las comunidades e individuos afectados sobre las formas de apoyar a las familias y prevenir su colapso, ayudando a diseñar sistemas de apoyo apropiados y culturalmente sensibles, como parte de las políticas de bienestar y protección de los niños. Las autoridades deben asegurarse de haber consultado particularmente con las madres y otros miembros femeninos de la familia, que con mayor frecuencia son los proveedores de atención. Tales discusiones podrían incluir identificar y abordar:
  - **Los problemas** para acceder a servicios como la salud, incluyendo el cuidado ginecológico y obstétrico; el apoyo psicológico para hacer frente a cuestiones tales como la violencia, el control de la ira, la adicción; y la educación de los padres.
  - **Las brechas** en la prestación de servicios, tales como el cuidado de niños durante el día si ambos padres tienen que trabajar, o el cuidado para los miembros de la familia de edad avanzada o familiares con discapacidad.
  - **Los medios** de prevenir la pobreza material que podrían, por ejemplo, incluir programas sociales de asistencia, comidas escolares gratuitas y mejores salarios o mejores medios de subsistencia (esto se trata con más detalle en las secciones 5 y 6).
- > **La creación** de estructuras dedicadas a la familia en el seno de cada administración local para coordinar la asistencia y la asesoría.
- > **La garantía** que los trabajadores de protección a la infancia y los trabajadores sociales tengan una clara comprensión de la realidad que conocen las personas que viven en la extrema pobreza, y trabajar con ellos necesariamente para simplificar los procedimientos de acceso a los servicios de apoyo a la familia.
- > **La creación** de sistemas de denuncia accesibles, que permitan a las personas que viven en extrema pobreza de apelar en caso de que sientan que un funcionario actuó o se comportó de manera inapropiada, incluyendo, sobre todo, el caso en el que un niño haya sido separado de su familia.
- > **El establecimiento** de un mecanismo efectivo que garantice que se examinen todos los medios posibles de mantener a los niños con sus padres o familia extendida, antes de que los niños sean admitidos en el sistema de atención alternativa. Esto incluye ayudar a la familia con la asistencia y los servicios adecuados.
- > **La concepción e implementación** de mecanismos y servicios de apoyo, que permitan a las personas víctimas de abuso o violencia familiar (que frecuentemente son mujeres) de dejar el domicilio con sus hijos en toda seguridad, en el caso de que sea necesario. Se trata particularmente de garantizar una vivienda segura y de proporcionar un apoyo moral y financiero, si es necesario.



© ONU, Albert González Farran

#### MEDIDAS GUBERNAMENTALES DE APOYO A LAS FAMILIA

Para más información ver *AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN de las "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños,"* disponible en: [http://www.unicef.org/protection/files/Moving\\_Forward\\_Implementing\\_the\\_Guidelines\\_Spanish.pdf](http://www.unicef.org/protection/files/Moving_Forward_Implementing_the_Guidelines_Spanish.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.

23 The Guardian, 'Burma census is not counting Rohingya Muslims, says UN agency,' 2 abril 2014. Ver <http://www.theguardian.com/world/2014/apr/02/burma-census-rohingya-muslims-un-agency>. Visitada el 6 de Julio del 2015.

24 Ver Federación Internacional de Derechos Humanos, Comunicado de prensa, julio 2014 <https://www.fidh.org/International-Federation-for-Human-Rights/asia/burma/15707-burma-end-the-prosecution-of-rohingya-human-rights-defender-kyaw-hla-aung>. Visitada el 6 de Julio del 2015.

## SECCIÓN 5

# EFECTIVIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: COMBATIENDO EL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

*La alimentación adecuada es indispensable para la salud, la supervivencia y el desarrollo físico e intelectual, y es una condición previa para la integración social, la cohesión social y la vida pacífica en la comunidad.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, párr. 75, p. 24.*

Los gobiernos deben respetar, proteger y garantizar el derecho de las personas a alimentos nutritivos y de calidad de una manera sostenible. En algunos casos, garantizar su disponibilidad y asequibilidad está relacionado con los ingresos económicos de los afectados (ver Sección 6); mientras que en otros, se trata de tener acceso a los recursos necesarios para producirlo u obtenerlo, tales como el agua, los bosques y la tierra. Esto también incluye respetar y proteger las decisiones de las personas de como producir y consumir alimentos nutritivos, lo cual implica respetar y proteger su soberanía alimentaria.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

> Ser obligados, a través de programas de asistencia alimentaria o las fuerzas del mercado, a comer alimentos de baja calidad que consisten principalmente de grasas y azúcares, lo cual puede llevar a la obesidad y al hambre oculta. La obesidad puede muy a menudo conducir a la estigmatización, la discriminación y a considerables problemas de salud, como la diabetes.

El hambre oculta es un tipo de malnutrición en el que la gente, a pesar de sufrir de sobrepeso, a menudo, no tiene los nutrientes necesarios para mantenerse saludable.

> Verse particularmente afectados por los cambios drásticos en los precios de los alimentos básicos como el trigo, el maíz y la soya causados por la especulación en los mercados financieros; esto hace que la comida sana y nutritiva sea inasequible y agrava la pobreza de las familias, ya que tienen que usar sus ahorros, vender sus bienes y endeudarse para pagar la comida.

> Depender de los bancos de alimentos, lo que puede limitar su capacidad de elegir la comida adecuada para su familia, dando lugar a una pérdida de la autonomía, y conducir a una situación de estigma y humillación.

> Ser los más vulnerables y los más afectados por la degradación del medio ambiente, debido - entre otras cosas - a los fenómenos meteorológicos extremos, como tormentas, inundaciones y sequías, y por tener capacidad limitada de prepararse o adaptarse al cambio climático y sus efectos.

> Ser más dependientes de los recursos naturales como la tierra fértil, los bosques y/o el agua para alimentarse y alimentar a sus familias. Sin embargo, tienen acceso limitado y no fiable a tales recursos.

> Si son parte de una población indígena, o son agricultores a baja escala, pastores o pescadores, estar en riesgo particular de perder sus fuentes tradicionales de ingresos sin consulta previa ni compensación adecuada.

> Si el individuo es una mujer, no poder heredar o controlar tierras u otros recursos productivos.

> Vivir con hambre y/o subnutrición diariamente. Esto conduce a la fatiga y a problemas de salud físicos y mentales. Los niños que están desnutridos a menudo no pueden disfrutar de un desarrollo físico y mental adecuado, y tienen bajo desempeño en la escuela.

> Experimentar una gran ansiedad al no saber cuándo y que podrán comer sus familias, haciéndolos vulnerables a la manipulación política y otros tipos de manipulación.

#### RECUERDE

Las mujeres, que son generalmente responsables del agua y la preparación de los alimentos, son las más duramente afectadas por las violaciones del derecho a la alimentación y a la nutrición.

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

#### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría plantearles las siguientes preguntas, si ellas se aplican a su situación:**

- > ¿Tiene acceso a comida adecuadamente nutritiva? ¿Produce usted su propia comida o la compra?, y si es así, ¿dónde?
- > ¿Qué comida suelen comer y con qué frecuencia?
- > ¿Ha notado cambios frecuentes en los precios? ¿Cómo lo está afectando esto a usted?
- > ¿Tiene un acceso seguro a los recursos productivos y/o de bajo costo, como la tierra (semillas), el agua, o a trabajos que le permitan alimentar a su familia? De no ser así ¿por qué no? ¿Qué le ayudaría?
- > ¿Está siendo afectado por los cambios en el clima y/o el aumento de sequías o inundaciones?
- > ¿Las mujeres y las niñas tienen igualdad de acceso a los alimentos y los recursos dentro de los hogares y las comunidades? (Es posible que desee discutir esto por separado con las mujeres) ¿Se les permite a las mujeres poseer y controlar la tierra?
- > ¿Qué tipo de acceso tiene usted a la información nutricional? ¿Están sus hijos aprendiendo a elegir alimentos saludables en la escuela o en otro lugar?

Para tener una idea clara de su situación nutricional, podría pedirles que hagan una lista de los alimentos que consumen en un periodo de 24 horas.

### PASO 2

#### MOVILIZAR Y EMPODERAR

- > **Sensibilice** sobre el derecho a la alimentación y la nutrición, y sobre cómo el gobierno y las autoridades locales están haciendo que se cumpla. Esto incluye la legislación pertinente, como las leyes y políticas que rigen el acceso a los recursos naturales y la asistencia social.
- > **Desarrolle** alianzas con los movimientos de base y organizaciones nacionales que trabajan en temas relacionados, tales como las organizaciones de pequeños agricultores.
- > **Apoye** a la persona, grupo y/o comunidad en la organización para reclamar su derecho a la alimentación y la nutrición. Esto podría incluir la capacitación jurídica, y adquirir contactos y generar relaciones con abogados.

### PASO 3

#### DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR

**Ayudar a las autoridades locales a proteger y garantizar el acceso a los alimentos y la nutrición:**

- > **Identificar** a las personas más vulnerables al hambre y a la malnutrición y discutir, con su plena participación, sobre acciones y políticas que podrían ayudarlos, tales como el desarrollo de jardines comunitarios.
- > **Analizar** la eficacia (o la falta) de medidas para hacer frente a la situación alimentaria y nutricional de estas personas, grupos o comunidades.
- > **Reparar** en las personas que son más vulnerables al cambio climático y a las condiciones meteorológicas cada vez más graves, discutiendo y definiendo eventuales estrategias de prevención, adaptación o mitigación de riesgos.

En un país de baja altitud como las **islas Kiribati**, el cambio climático amenaza la seguridad alimentaria de tres modos: la infiltración del agua salada, la pérdida de tierras debido a las inundaciones y variaciones en los niveles de lluvia. La elevación del nivel del mar y el aumento de las mareas de tormenta exponen fuertemente las islas Kiribati a una sumersión total. Es en Tarawa, la más grande de las islas del archipiélago, que los efectos son más visibles: las poblaciones pierden no sólo sus casas, sino también especies vegetales que necesitan para su alimentación.<sup>25</sup>

En el 2005, en **Reino Unido** un chef prominente mostró en la televisión el alto contenido en grasas y bajo valor nutricional de las comidas escolares. Este problema fue objeto de una cobertura nacional y condujo a la capacitación de otros chefs de televisión y al público en general, muchos de los cuales no habían sido sensibilizados a este problema. Las comidas de las escuelas en el Reino Unido son ahora más reguladas y sólo puede contener alimentos fritos dos veces a la semana, las bebidas azucaradas ya no están disponibles. Varios investigadores han observado que las mejores comidas escolares han ayudado a mejorar el rendimiento escolar y reducir el número de ausencias de los alumnos.<sup>26</sup>

- > **Asegurar** que la rehabilitación después de los desastres contribuya a una mayor seguridad para las personas que viven en la extrema pobreza, permitiéndoles mantener su autonomía.
- > **Controlar**, de forma participativa, los precios de los alimentos, en particular los de los alimentos básicos saludables. Realice también un seguimiento del estado nutricional de las personas y comunidades, y del impacto de los cambios.
- > **Proporcionar** orientación a las autoridades locales sobre las debilidades en la legislación y las políticas existentes, y si es necesario y posible, realice campañas y cree redes a nivel nacional.
- > **Discutir** estrategias que puedan hacer que los alimentos nutritivos sean más asequibles a través de una mejor regulación y tributación de los alimentos ricos en grasas saturadas, sal y azúcar, y a través de una reforma de los subsidios que pueden hacer que estos alimentos sean más baratos a costa de frutas y verduras (una acción a nivel nacional puede revelarse necesaria).
- > **Mejorar** la educación nutricional en las escuelas y la comunidad en general.
- > **Examinar** las cuestiones de desigualdad en la distribución de la tierra, identificando donde hay extensiones de tierra que no se están utilizando y evaluando si es necesaria una reforma agraria o de otro tipo para que las personas que viven en la extrema pobreza puedan producir los alimentos que necesitan (de nuevo, esto podría requerir de campañas y la creación de redes a nivel nacional).
- > **Determinar** el acceso a los bosques y al agua, y si hay que poner en marcha políticas para garantizar el acceso de las personas y comunidades que dependen de este acceso para poder alimentarse.
- > **Identificar** las principales amenazas para el acceso a los recursos, tales como el acaparamiento de tierras y la contaminación, y el suministro de apoyo a las comunidades locales en el desarrollo de soluciones.
- > **Crear** espacios para que las comunidades afectadas puedan participar plenamente en la formulación de las políticas alimentarias a nivel local, incluyendo los planes de acción para abordar las brechas en el derecho a la alimentación.
- > **Identificar** maneras de apoyar y fortalecer la producción local de alimentos, especialmente la producción agroecológica, y la mejora de los vínculos entre los agricultores locales y los consumidores para promover el acceso a alimentos sanos, frescos y nutritivos. Las políticas públicas deben facilitar el acceso de los consumidores a los alimentos frescos y nutritivos.



BUENAS PRÁCTICAS

### BUENAS PRÁCTICAS - LA LUCHA POR LA TIERRA PARA ALIMENTARSE, COMUNIDAD DE LAS PAVAS, COLOMBIA

Sin medios alternativos de subsistencia, en 1997 la comunidad de Las Pavas comenzó a ocupar pacíficamente las tierras no utilizadas para la agricultura, como parte de su lucha por el derecho a la alimentación y la nutrición. Sin embargo, en el 2009 fueron desalojados por la policía a petición de dos empresas productoras de aceite de palma. La comunidad sufrió repetidamente de criminalización y acoso, incluyendo ataques de los grupos paramilitares y la destrucción de cultivos y alimentos. En respuesta, las familias formaron la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB) y presentaron quejas solicitando una revocación de la decisión judicial que ordenaba su desalojo.

Recientemente, la Corte Constitucional de Colombia determinó que las acciones que llevaron a la expulsión forzosa de las familias de Las Pavas eran ilegales y ordenó una nueva evaluación de la cuestión de la tenencia de la tierra. Siempre que la nueva evaluación se lleve a cabo legalmente, con el tiempo se concederá a la comunidad campesina su derecho a la tierra - y sus medios para alimentarse serán garantizados.

Fuente: Comunicación Directa de Franciscans International.



### HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Para obtener más información sobre la implementación del derecho a la alimentación y la nutrición, ver: <http://www.fao.org/righttofood/knowledge-centre/rtf-methodological-toolbox/es/> [visitada el 6 de Julio del 2015] y consulte [www.fian.org](http://www.fian.org).

25 Comunicación directa de Franciscans International.

26 WWilliams, R., 'Jamie Oliver's school dinners shown to have improved academic results,' en *The Guardian*, 29 marzo 2010. Disponible en <http://www.theguardian.com/education/2010/mar/29/jamie-oliver-school-dinners-meals>. Visitada el 6 de Julio del 2015.

## SECCIÓN 6

# GARANTIZAR EL DERECHO AL TRABAJO Y A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

*... el derecho a un nivel de vida adecuado... es un derecho general que abarca los elementos esenciales para la supervivencia humana, la salud y el desarrollo físico e intelectual.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derecho a un nivel de vida adecuado, párr. 73, p. 23.*

La mayoría de los gobiernos se han comprometido a respetar, proteger y garantizar los medios de subsistencia de las personas - sus medios para proveer comida, vivienda, agua y ropa a sí mismos y a sus familias. Si las personas no son capaces de hacer esto, el gobierno debe proporcionar la ayuda necesaria a las personas, independientemente de su condición social y económica.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

- > Depender de medios de subsistencia limitados, inseguros o degradantes, generalmente en el sector informal, sin protección laboral, y por un pago mínimo. El tipo de trabajo es también a menudo inseguro, y se lleva a cabo en condiciones precarias o insalubres.
- > Verse obligados a sobrevivir por medio de actividades que son ilegales (como la caza furtiva, la tala y la recolección de residuos) y a menudo peligrosas o antisociales (tales como el robo, el tráfico de drogas y el trabajo sexual).
- > Verse afectados, incluso en el sector formal, por leyes laborales que no logran garantizar condiciones de trabajo dignas.
- > En algunos países, por ejemplo, los empleadores están autorizados a introducir contratos de cero horas, lo cual no hace ninguna mención a los horarios o a la duración mínima de trabajo semanal.
- > Tener problemas para acceder al crédito debido a la demanda de garantías irracionales y a las altas tasas de interés. Generalmente se ven obligados a tomar préstamos caros con condiciones de explotación.
- > Verse en condiciones de servidumbre, por haberse comprometido a trabajar y prestar servicios - a menudo por un período indefinido - a cambio del pago de una deuda. La servidumbre por deudas puede ser transmitida de generación en generación;
- > Ser incapaces de hacer frente al aumento del costo de vida, por lo cual tienen que recurrir con frecuencia a los bancos de alimentos para alimentarse a sí mismos y a sus familias, o, a causa de los aumentos de alquiler, convertirse en personas sin hogar a pesar de estar trabajando.
- > Pagar más por los artículos de necesidad básica, ya que no pueden permitirse el lujo de comprar al por mayor o se ven obligados a comprar artículos a través de pequeños pagos mensuales.
- > Ser víctimas de sobornos, corrupción y formas ilegales de 'impuestos' y cuotas por parte de las ricas y/o poderosas élites locales.
- > No recibir la ayuda que necesitan ya que carecen de registro de nacimiento y/u otros documentos oficiales, no conocen sus derechos, o se enfrentan a la estigmatización y son ridiculizados por las autoridades locales.
- > Tener que depender de prestaciones sociales mínimas, y a menudo inadecuadas, cuya recepción depende de ciertos comportamientos, y como consecuencia, controlan varios aspectos de su vida personal. El incumplimiento de estas condiciones a menudo da lugar a sanciones severas, principalmente la suspensión de las prestaciones. Además, los beneficiarios de estas asignaciones son a menudo etiquetados, sin razón, como perezosos que se aprovechan del dinero público.

En varios países, los gobiernos han comenzado a prestar atención en mayor medida al fraude, usando lo que algunos podrían considerar como lenguaje difamatorio - 'declarando la guerra a quienes hacen trampa con los beneficios sociales' - a pesar de la evidencia de que un porcentaje importante de las personas nunca solicita la ayuda a la que tienen derecho.<sup>27</sup>

En algunos casos, esto ha dado lugar a la violencia y la discriminación contra las personas que reciben beneficios o los grupos marginados y desfavorecidos. Personas con discapacidad han denunciado haber sido objeto de burla en la calle, por individuos que los acusan de fingir su discapacidad.<sup>28</sup>

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de tomar conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría plantearles las siguientes preguntas, si se aplican a su situación:**

- > ¿Qué le está impidiendo ganar lo suficiente para proporcionar vivienda y alimentos seguros a usted y su familia? En su opinión, ¿qué tipo de ayuda necesita para mejorar su situación?
- > ¿Tiene responsabilidades pendientes de pago que ocupan su tiempo y le dificultan encontrar trabajo (el cuidado de los miembros de la familia, educación de los hijos, etc.)? ¿Cómo se le puede ayudar de mejor manera con estos compromisos?
- > ¿Tiene un contrato de trabajo escrito? Si no, ¿por qué no? Si es así, ¿está satisfecho con las condiciones?
- > ¿Es su lugar de trabajo seguro? Si no, ¿por qué no?
- > ¿Ha tratado de presentar una queja sobre prácticas laborales injustas? ¿Qué pasó?
- > ¿Lo han amenazado o abusado en el trabajo?
- > ¿Tiene usted derecho y acceso a ayuda de las autoridades si no puede mantenerse a sí mismo? De no ser así ¿por qué no? Si es así ¿es la ayuda suficiente?
- > ¿Está usted expuesto a cualquier tipo de discriminación y/o estigmatización cuando busca acceso a medios de subsistencia y/o acceso a la protección social?

### PASO 2

### MOVILIZAR Y EMPODERAR

- > **Infórmese** acerca de las autoridades competentes, sobre su papel y responsabilidades. Esto podría incluir a los ministerios (y sus filiales) responsables de la seguridad y asistencia social, la planificación urbana, el empleo, la agricultura y el desarrollo rural.
- > **Evalúe** el nivel de la ayuda social y si es suficiente para cubrir los bienes y servicios esenciales. Si no lo es, recoja ejemplos claros con el fin de presentárselos a las autoridades locales y nacionales.
- > **De a conocer** sobre:
  - **Las obligaciones de los gobiernos** y lo que las autoridades locales deberían de estar haciendo para mejorar y proteger los medios de subsistencia, como legislar normas laborales, repartir recursos disponibles para la formación profesional y garantizar los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y a los recursos que tradicionalmente han ocupado o utilizado.
  - **Las normas y leyes** aplicables en materia de derecho al trabajo, los derechos de los empleados y propietarios de pequeñas empresas, así como los mecanismos de denuncia, si alguien siente que está siendo explotado o está trabajando en condiciones injustas o peligrosas.
- > **Establecer** redes locales, incluyendo grupos basados en la profesión, para generar solidaridad y fomentar mejores precios de venta o el aumento de los salarios y mejores condiciones de trabajo.
- > **Construir** alianzas con organizaciones pertinentes. Esto podría incluir a los sindicatos para ayudar a garantizar y proteger los derechos de los trabajadores..
- > Si es necesario y posible, **organizar** campañas a nivel nacional para alentar al gobierno a cambiar o mejorar la legislación y su aplicación en relación con el acceso a los recursos, la vivienda y el empleo.





### PASO 3

## DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER. ESTO PUEDE INCLUIR

En el **Reino Unido**, grupos de la sociedad civil hicieron una campaña para poner en evidencia la insuficiencia del salario mínimo. Para hacerlo, realizaron consultas públicas con el fin de saber lo que la población consideraba como un ingreso suficiente que permita mantener un nivel de vida socialmente aceptable. Las informaciones recogidas sirvieron para calcular un salario que corresponda a un nivel de vida decente, para militar activamente por que las empresas se comprometan a pagar este salario y para que el gobierno aumente el salario mínimo.<sup>29</sup>

### RECUERDE

Independientemente de la legislación, si quienes se encuentran en servidumbre por deudas u otras condiciones de explotación no tienen medios alternativos de sobrevivir, no podrán salir de esta situación.

#### Apoyar a las autoridades locales a:

##### > Promover medios de existencia suficientes a través de:

- **La identificación** de actividades susceptibles que pueden promover y garantizar los medios de subsistencia y crear puestos de trabajo, buscando el apoyo local, principalmente entre la comunidad empresarial. Estas actividades pueden tomar la forma de:
  - **Programas de aprendizaje**, para desarrollar competencias prácticas y proporcionar herramientas relevantes (máquinas de coser, telares, computadoras, etc.) a los participantes.
  - **Oportunidades de formación** que proporcionen licencias o carreras técnicas que podrían conducir a un aumento de las oportunidades de empleo o a salarios más elevados.
  - **Nuevos métodos** para vincular a los empleadores o puestos de trabajo disponibles con los solicitantes de empleo.
- **La evaluación** de si otros servicios sociales, tales como el cuidado de niños u otros servicios de atención, ayudarían a las comunidades, grupos e individuos vulnerables a acceder a un empleo.
- **La identificación** de cómo las personas que viven en la pobreza podrían acceder más fácilmente a los mercados y vender sus productos.
- **La examinación** y demostración de cómo se podrían introducir planes de crédito más razonables, justos y seguros.
- **La identificación** de la infraestructura necesaria para mejorar el acceso a mejores opciones de energía y tecnología, con el fin de garantizar que las personas que viven en la pobreza tengan acceso a nuevos desarrollos y productos científicos, que puedan mejorar su nivel de vida.
- **La determinación** de quién está empleado y en qué trabajo, con atención particular a las mujeres, niños y personas con discapacidad. ¿Existen desequilibrios que favorecen a ciertos grupos de la población? ¿Se necesitan programas de discriminación positiva?
- **La contribución** para asegurar que los empleadores paguen un salario que permita a los empleados vivir con dignidad. Esto podría incluir el trabajo con las autoridades en el nivel correspondiente, para revisar la legislación relativa a los salarios mínimos y revisar el presupuesto de los fondos públicos.



> **Proteger de los abusos por medio de :**

- **La identificación** de casos de trabajo en condiciones de servidumbre y/o trabajo infantil, y trabajar con las autoridades locales y los empleadores para erradicarla. Esto podría incluir la concesión de subsidios para que los niños asistan a la escuela en lugar de trabajar, proporcionando alternativas de empleo o medios de subsistencia a las familias, y/o el establecimiento de políticas de discriminación positiva para asegurarles un empleo.
- **El diseño** de mecanismos de denuncia accesibles y seguros para las personas que trabajan en condiciones difíciles o abusivas, incluyendo el sector informal.
- **El diálogo** con aliados sobre la posibilidad de llevar a cabo campañas nacionales para aumentar el salario mínimo, y abordar las leyes laborales injustas que regulan el sector formal.
- **La mejora** de las regulaciones pertinentes, como por ejemplo aquellas relativas a la especulación en los mercados de vivienda.

> **Supervisar el costo de vida, y evitar que los precios de los artículos de primera necesidad se eleven más allá del alcance de los que viven en extrema pobreza a través de:**

- **Medir** cambios en el costo de vida, sobre todo de los artículos de primera necesidad, como alimentos, vivienda, agua y energía, y su accesibilidad.
- **Promover** medios más asequibles y sostenibles para la alimentación, el vestido y la energía.

> **Implementar la protección social, cuando dichos programas funcionen, por medio de:**

- **Identificar** a las personas que necesitan asistencia social y protección, proporcionándoles información de manera accesible.
- **Asegurarse** de que la protección social sea accesible y disponible para las personas necesitadas, proporcionando información sobre los obstáculos existentes y trabajando con los trabajadores sociales y/o las autoridades locales para superarlos. Ayudar, si es necesario, a las personas que viven en extrema pobreza a obtener la documentación necesaria para acceder a los servicios, incluyendo un documento de identificación justificativo de la edad (ver también la Parte 3, Sección 4).
- **Proponer** mecanismos de denuncia accesibles - como medios escritos o líneas telefónicas directas - que involucren a las personas que viven en pobreza en su elaboración y evaluación.

**RECUERDE**

Obtener el consentimiento de los implicados antes de proveer información a las autoridades.

**BUENAS PRÁCTICAS**

**EMPODERANDO A JÓVENES DE MUKURO SLUM, KENIA**

Después de su participación en el Foro Social Mundial de 2007, con el apoyo de Franciscans International, representantes del grupo Youth Alive, de Mukuru, un barrio marginado de Nairobi, crearon con otros jóvenes un grupo de reflexión sobre la forma de mejorar sus condiciones de vida. Involucraron a actores relevantes y organizaron intercambios con los jóvenes del movimiento sin tierra en Brasil y de familias migrantes en Alemania. Como resultado, los jóvenes de Mukuru desarrollaron un proyecto para sensibilizar sobre temas de agua y saneamiento. También organizaron actividades deportivas y reuniones para que los jóvenes compartieran sus dificultades, incluyendo amenazas o detenciones policiales, violencia familiar, y sus experiencias con las drogas y el alcohol. Una vez que se establecieron las redes y alianzas requeridas, los organizadores presentaron recomendaciones, basadas en estas preocupaciones, y sugirieron planes de acción a líderes políticos locales y nacionales. Además, debido a que ahora tenían una visión global de los problemas de agua y saneamiento y el papel de los diferentes mecanismos de la ONU, los jóvenes también contactaron a actores internacionales.

El grupo de jóvenes de Mukuro es ahora un interlocutor clave para las autoridades locales a la hora de decidir sobre cuestiones relacionadas con las condiciones de vida en el barrio.

Fuente: Comunicación directa de Franciscans International.



27 ATD Fourth World, *En finir avec les idées fausses sur les pauvres et la pauvreté*, Editions Quart Monde, 2014.

28 P. Walker, 'Benefit cuts are fuelling abuse of disabled people, say charities,' *The Guardian*, 5 de febrero de 2012. Ver: [www.theguardian.com/society/2012/feb/05/benefit-cuts-fuelling-abuse-disabled-people](http://www.theguardian.com/society/2012/feb/05/benefit-cuts-fuelling-abuse-disabled-people). Visitada el 6 de Julio del 2015.

29 Para más información ver <http://www.jrf.org.uk/>.

## SECCIÓN 7

# GARANTIZAR EL ACCESO PLENO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

*Los estados deben velar por que todos los niños, incluidos los que viven en la pobreza, puedan disfrutar del derecho a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria (...) y (...) adoptar medidas para introducir progresivamente la educación gratuita en los niveles secundario y superior.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derecho a la educación, párrs. 88a y 88d, p. 34.*

Los gobiernos son responsables de garantizar que toda persona tenga acceso a una enseñanza de calidad en toda seguridad. Ellos deben velar por la existencia de una enseñanza primaria gratuita, de acceso seguro y sin costos indirectos. También deben tomar las medidas necesarias para garantizar, en los plazos más breves posibles, una enseñanza secundaria de calidad, que sea accesible, tanto económica como físicamente, y aceptable para todos. El acceso a una enseñanza de calidad es esencial para salir de la pobreza persistente.

### SIN EMBARGO, NIÑOS Y JÓVENES QUE VIVEN EN LA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

- > Dejar la escuela a temprana edad para ayudar a sus familias a sobrevivir o a causa de tratos discriminatorios y abusivos, o, en algunos países, nunca haber asistido a la escuela.
- > No tener escuelas de calidad cercanas que sean de acceso fácil, especialmente para los niños con necesidades especiales.
- > Ser suspendidos o expulsados de la escuela, además sus padres pueden sentirse impotentes o pueden carecer de información para defenderlos de actos discriminatorios por parte de funcionarios de la escuela o la intimidación por otros niños.
- > Tener pocas ocasiones de seguir una formación profesional o de encontrar un empleo estable, lo que los expone al riesgo de aceptar un empleo mal remunerado, a veces peligroso y a menudo no declarado, o incluso de ser reclutados por pandillas o dirigirse hacia el tráfico de drogas.

A las niñas se les niega con mayor frecuencia su derecho a la educación debido a que las familias dan prioridad a los niños, cuentan con las niñas para ayudar en las tareas domésticas, o las casan a edades tempranas. Los niños, sin embargo, también pueden ser obligados a trabajar a una edad temprana fuera de la casa, lo que los hace vulnerables a la violencia y la explotación.

A pesar de las dificultades económicas y otras barreras a la educación, los padres y sus hijos que viven en la pobreza a menudo tienen un fuerte deseo de obtener educación como una manera de salir del círculo de la pobreza.

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACION LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de conocer a la persona, grupo o comunidad, como se describe en la Parte 2, puede que usted quiera, si son relevantes, hacer las siguientes preguntas:**

- > ¿Sus hijos pueden ir a la escuela? Si no, ¿Por qué no?
- > ¿Cómo fue su propia experiencia en la escuela?
- > ¿Cree que la educación es importante para todos sus hijos (niñas y niños)?

- > ¿Tiene que pagar para que sus hijos vayan a la escuela? ¿Existen costos indirectos tales como uniformes, libros o transporte? ¿Puede usted pagar esto?
- > ¿Tratan bien a los niños en la escuela? ¿Tiene usted contacto positivo con los profesores?
- > ¿Qué le enseñan a los niños? ¿Qué le gustaría que se les enseñe?
- > ¿Puede hablar con los profesores sobre el progreso o los problemas de su hijo?
- > ¿Tiene su hijo necesidades especiales? ¿Las escuelas cumplen con los requerimientos para estas necesidades?
- > ¿Necesita que sus hijos se queden en casa para ayudar o que trabajen para ganar dinero?
- > ¿Hay alguna barrera idiomática o cultural que mantenga a sus hijos fuera de la escuela o cree retos para ellos en la escuela?
- > ¿Qué pasa si los niños se portan mal?

## PASO 2

### MOVILIZAR Y EMPODERAR

- > **Difundir** información sobre el derecho del niño a la educación gratuita y de calidad, y sobre sus derechos en la escuela, incluyendo:
  - **Las normas** establecidas para las escuelas y otros centros educativos, su contacto con la comunidad local, sus políticas de participación de los padres, las formas de lidiar con la intimidación y la estigmatización, y los procedimientos disciplinarios incluyendo las apelaciones.
  - **Derechos eventuales** a transporte, uniformes escolares, comidas y libros gratuitos.
- > **Desarrollar alianzas** con las asociaciones de alumnos, las asociaciones de padres y las asociaciones y sindicatos de docentes, o con organizaciones de base comunitaria que trabajan con jóvenes, o que promueven los derechos humanos y/o el multiculturalismo. A nivel nacional - y en algunos países, a nivel provincial - se podrían construir alianzas con las agencias de la ONU, como UNICEF.



- > **Informarse** sobre las autoridades competentes y sus áreas de responsabilidad. Esto incluye a los responsables de las escuelas y la política educativa, como los departamentos locales o provinciales de educación, instituciones acreditadoras, administradores de escuelas, administraciones escolares, e inspectores escolares.

### PASO 3

## DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR

### Ayudar a las autoridades escolares a:

- > **Ampliar** la infraestructura educativa en las áreas donde la gente vive en pobreza a través de:
  - **La identificación** de posibles lugares para nuevas escuelas, en áreas donde algunos niños no tienen acceso alguno o solo tienen acceso limitado a las escuelas.
  - **El apoyo** al desarrollo de oportunidades de enseñanza preescolar, especialmente para las familias desfavorecidas.
  - **El desarrollo** de horarios más flexibles, por ejemplo, dictar las clases por la tarde en vez de por la mañana.
  - **La discusión** sobre iniciativas posibles para animar a profesores calificados a trabajar en escuelas situadas en zonas más pobres (por ejemplo, otorgándoles subvenciones especiales).
- > **Trabajar** para aumentar las tasas de matriculación y reducir las tasas de alumnos que no completan sus estudios, suspensiones escolares y expulsiones, para niños y niñas por igual. Esto se puede lograr por medio de:
  - **La consulta** a los niños sobre lo que les ayudaría a asistir a la escuela. Esto podría incluir medidas como baños separados para niñas o una política contra el acoso escolar.
  - **La participación** de los padres en la búsqueda de maneras de hacer para que la escuela sea una experiencia significativa y relevante para sus hijos, incluso a través de la formación vocacional y la capacitación con miras a su futura inserción en el mercado laboral.
  - **El seguimiento** de los alumnos que dan pruebas de comportamientos reprobables o se retiran de la escuela (en función a su sexo, edad, origen étnico, casta, estado de salud y situación económica) procurando conocer las razones de su conducta.
  - **La determinación** de si es necesario algún tipo de ayuda, como fondos para libros y uniformes, comidas escolares gratuitas, apoyo especial para los niños con discapacidades, y alojamiento para las niñas o los niños de zonas remotas.
  - **El establecimiento** de enlaces, y eventualmente, asociaciones entre los padres, la comunidad y la escuela, de manera que la educación de los niños se convierta en un esfuerzo conjunto.
  - **La garantía** de una formación profesional de calidad para los maestros, incluyendo su sensibilización a los desafíos que enfrentan los niños de los grupos marginados y desfavorecidos.
  - En los barrios con poblaciones indígenas o migrantes que no hablan la lengua de enseñanza, en consulta con los padres, **el desarrollo** de sistemas de acompañamiento específico para los niños que lo necesiten.
- > **Incluir** la educación sobre derechos humanos en el programa escolar y poner en marcha un programa que se ocupe de la violencia juvenil y la violencia contra los niños, fomente la solidaridad entre los alumnos, y promueva la cooperación en lugar de la competencia.
- > **Desarrollar** programas de alfabetización para adultos.

BUENAS PRÁCTICAS

### HACIENDO AVANZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LIMPOPO, SUDAFRICA

Limpopo Sur es una provincia rural en África septentrional del Sur con altos niveles de pobreza y desempleo, y algunas de las peores escuelas en el país. Muchas escuelas no tienen acceso a los componentes claves del derecho a la educación básica, tales como sanitarios, agua potable, escritorios, papel, tiza e incluso aulas. En el 2012, cuando un nuevo plan de estudios fue introducido para varios grados académicos las escuelas de esta región no tenían los materiales didácticos necesarios, incluidos los libros de texto.

En febrero del 2012, un centro jurídico de interés público visitó algunas de estas escuelas en Limpopo y confirmó el fracaso del gobierno para asegurar la entrega de libros de texto a las escuelas debido a la mala gestión. El centro reunió pruebas sobre el incumplimiento del gobierno con las normas, con el fin de llevarlo ante la justicia y obligarlo a rendir cuentas. Estos esfuerzos fueron apoyados por el trabajo de medios de comunicación, grupos de presión directa del gobierno, incluyendo el Departamento de Educación, y el contacto con los padres, los órganos de gobierno de la escuela y las organizaciones comunitarias locales. El centro jurídico movilizó y sensibilizó en torno a la crisis de libros de texto en Limpopo, organizando manifestaciones fuera de la corte, realizando talleres sobre el derecho a la educación, emitiendo declaraciones de prensa, llevando a cabo conferencias de prensa, escribiendo artículos de opinión y proporcionando información sobre el caso a través de los medios sociales. Los medios de comunicación jugaron un papel eficaz en la generación de conciencia pública al informar sobre la evolución y al exponer la corrupción política que había conducido a la crisis.

A finales del 2012, casi todos los estudiantes en Limpopo habían recibido sus libros de texto, y el sistema de suministro continuó mejorando en el 2013 y 2014.

*Fuente:* Proyecto del Derecho a la Educación; ver [http://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/RTE\\_Success\\_Story\\_Limpopo\\_2014\\_en%20\\_0.pdf](http://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/RTE_Success_Story_Limpopo_2014_en%20_0.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.



### MANUAL SOBRE LA EDUCACIÓN BASADA EN LOS DERECHOS

El Proyecto del Derecho a la Educación, apoyado por ActionAid International, Amnistía Internacional, la Campaña Mundial por la Educación, Save the Children y Human Rights Watch, ofrece una amplia gama de materiales en la promoción del derecho a la educación. Ver <http://www.right-to-education.org/resources?fulltext=spanish&submit.x=0&submit.y=0>.



© Flickr, Chau Doan, Banque mondiale

## SECCIÓN 8

# FACILITAR LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y LA LUCHA CONTRA LA ESTIGMATIZACIÓN

*Los Estados deben... reconocer y valorar la diversidad del patrimonio cultural presente en sus territorios..., incluido el de las personas que viven en la pobreza.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Derechos a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, párr. 90, p. 35.*

Los gobiernos deben respetar, proteger y promover el patrimonio cultural de la gente - con la excepción de las prácticas tradicionales perjudiciales - y su acceso a la vida cultural. La expresión de valores, experiencias y creencias a través de la cultura y las artes facultan a las personas para expresar su humanidad y los significados que ellos dan a sus vidas. Las actividades culturales también permiten a los grupos marginados de mostrar a otros sectores de la sociedad la realidad de sus vidas y promover alianzas con ellos. Los gobiernos deben también asegurar que cada uno esté en la posibilidad de beneficiarse de los progresos que las nuevas tecnologías puedan aportar a sus vidas.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA A MENUDO PUEDEN:

- > Tener restricciones para participar en la vida cultural de la sociedad en la que viven debido a la falta de recursos, tiempo, o a su estigmatización a causa de su apariencia o lenguaje. Esto socava su sentido de pertenencia y refuerza su aislamiento.
- > Ver como sus culturas y lenguas son ignoradas, incomprendidas o sometidas a estigmas negativos. Las personas pueden preferir aislarse u ocultar sus identidades culturales para evitar el acoso, la discriminación o las amenazas.
- > Carecer de información o acceso a los avances científicos y las nuevas tecnologías que podrían mejorar sus condiciones de vida, como la energía solar o el acceso a internet.

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría plantearles las siguientes preguntas, si ellas se aplican a su situación:**

- > ¿Participa usted en actividades culturales?
- > ¿Tiene algún problema con el acceso a eventos, bienes, servicios e instituciones culturales?
- > ¿Hay algunas personas que estén más aislados que los demás?
- > ¿Hay algo que socave su herencia cultural y que le impide participar en actividades culturales (Por ejemplo, políticas de turismo del gobierno que comprometen la cultura local o despojan a las poblaciones autóctonas de sus tierras)?
- > ¿Está el gobierno ayudándole a preservar y promover su cultura?
- > ¿Existen estereotipos negativos acerca de su cultura que le impiden acceder a los servicios o mejorar su nivel de vida?
- > ¿Se siente libre de expresarse o vestirse como desee, de acuerdo a su cultura o a su herencia cultural?
- > ¿Existen nuevas tecnologías que podrían ser útiles para mejorar su situación?

## PASO 2

### MOVILIZAR Y EMPODERAR

- > **Discuta** sobre las aspiraciones de la gente, y permita que se desarrollen ideas para la acción colectiva.
- > **Genere** conciencia sobre las obligaciones del gobierno para garantizar el acceso a eventos y actividades culturales y proteger la diversidad cultural.
- > **Contacte** asociaciones que trabajen para proteger a las culturas autóctonas, minoritarias o locales.
- > **Conozca** a los que son responsables a nivel local y, si es posible, a nivel nacional, de promover la integración social, así como la regulación de los medios de comunicación, la elaboración de los programas escolares y de la aplicación de las políticas turísticas.

## PASO 3

### DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR

#### Ayudar a las autoridades locales a

- > **Crear** oportunidades para que las personas que viven en la pobreza participen, tengan acceso y contribuyan a la vida cultural. Esto podría incluir la identificación de:
  - **Formas** de hacer que los bienes y servicios culturales como bibliotecas, museos y cines estén disponibles y sean accesibles para las personas que viven en la pobreza. Esto podría incluir la sensibilización del personal sobre los derechos de todas las personas a ser bienvenidos, el desarrollo de bibliotecas móviles o museos para los que viven en zonas remotas, o el uso de la radio local para compartir información cultural que llegue a individuos que están en zonas aisladas.
  - **Espacios públicos** disponibles para actividades culturales organizadas por asociaciones que trabajan con grupos desfavorecidos.
  - **Aquellas personas** que puedan requerir atención especial, y las medidas especiales necesarias para promover su acceso a las actividades culturales.
- > **Examinar** cómo la cultura propia de la comunidad local, y la de otros, se han incorporado en la currícula escolar, y hacer propuestas de posibles mejoras.
- > **Entender** el vínculo entre el acceso y control de los pueblos indígenas a la tierra y su derecho a participar en la vida cultural. También es importante informar sobre cualquier amenaza a su vida cultural, y sobre las medidas que puedan ser necesarias para proteger su acceso a la tierra.
- > **Preservar** las expresiones culturales existentes, trabajando con miembros de la comunidad para documentar sus propias prácticas culturales.
- > **Mejorar** el nivel de comprensión sobre cómo las personas que viven en la pobreza pueden ser estigmatizadas por su cultura o no poder expresarla. Asimismo, presentar las acciones necesarias para protegerlos, incluyendo como implementar una mejor legislación que defina y prohíba los estereotipos negativos, y aumentar la conciencia pública sobre las experiencias de las personas que viven en la pobreza.

#### Trabajar con líderes locales para

- > **Reconocer** y valorar la diversidad cultural.
- > **Respetar** y proteger el patrimonio cultural de las personas que viven en la pobreza.
- > **Promover** prácticas culturales inclusivas.

#### RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LOS DERECHOS CULTURALES

Para obtener más información sobre los derechos culturales, ver: <http://www.unesco.org/new/es/culture/resources/online-materials/publications/>. Visitada el 6 de Julio del 2015.



## SECCIÓN 9

# GARANTIZAR QUE LOS DERECHOS HUMANOS SEAN RESPETADOS POR LAS EMPRESAS Y CORPORACIONES

*Los Estados tienen el deber, en virtud de sus obligaciones internacionales, de prevenir las violaciones a los derechos humanos por agentes no estatales, como las empresas comerciales, a las que estén en condiciones de regular. Cuando se trate de empresas transnacionales, todos los Estados pertinentes deben cooperar para asegurar que esas empresas respeten los derechos humanos en el extranjero.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Función de los agentes no estatales incluidas las empresas, párr. 99. p. 37.*

Los gobiernos son responsables de garantizar que las empresas no hagan o causen daño a través de sus acciones, servicios y productos. Los gobiernos deben regular lo que una empresa puede y no puede hacer, mediante el control de acceso a los recursos naturales, la creación de salvaguardas ambientales, la aprobación de leyes laborales, y el desarrollo de normas para inspecciones, permisos y licencias. Los Estados tienen la obligación de prevenir, investigar, sancionar y garantizar remedios por los abusos causados por las corporaciones con sedes en sus países. Aquí es importante subrayar e incluir, los abusos causados en el extranjero, ya que es algo que ocurre con frecuencia con las corporaciones multinacionales. Adicionalmente, los gobiernos tienen otras obligaciones y responsabilidades específicas hacia las personas (pueblos indígenas, minorías étnicas o raciales, comunidades campesinas) que comparten una identidad colectiva y una relación especial con su territorio que puede ser particularmente afectada por las operaciones empresariales.

### SIN EMBARGO, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EXTREMA POBREZA TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE:

- > Ser víctimas de una distribución desequilibrada de recursos naturales y financieros
- > Tener que luchar simplemente para mantener sus, ya humildes, medios y formas de vida contra las grandes corporaciones.
- > Carecer del poder político y los medios financieros para desafiar las actividades de las empresas. No tener las posibilidades de poder acceder a representación legal y negociación colectiva, y ser obligados a trabajar en condiciones peligrosas. Mientras tanto, las grandes empresas y corporaciones tienen un fuerte poder político y económico con el cual pueden influenciar a quienes toman las decisiones.
- > Estar incapacitados de participar de una manera significativa en cualquier mecanismo de consulta que podría prevenir daños, a causa de la falta de información, poder, medios financieros y tiempo, además de miedo a represalias.
- > Enfrentarse a un aumento de riesgos de represalias y amenazas, incluyendo asesinatos y desapariciones, cuando se oponen a los proyectos de las empresas que impactan sus vidas.
- > Carecer de acceso fácil y seguro a la justicia y/u otros mecanismos que les permitirían reclamar indemnizaciones y enmiendas por las injusticias que se les cometieron. Esto es debido a barreras económicas, físicas, sociales y legales. También puede que no hayan sido informados sobre la existencia de tales mecanismos.
- > Recibir compensaciones insuficientes o injustas por la pérdida de sus tierras debido a las actividades empresariales.

**Global Witness** ha informado que los asesinatos de personas que protegen el medio ambiente y los derechos a la tierra aumentaron considerablemente entre el 2002 y el 2013. Esta organización señaló que entre el 2002 y el 2013, se ha documentado que 908 personas en 35 países han sido asesinadas debido a su trabajo sobre cuestiones del medio ambiente y la tierra.<sup>30</sup>

*Trabajé seis años en una empresa que no me remuneraba de una manera correcta. Así que los demandé y ellos amenazaron con matarme. Me tuve que esconder.<sup>31</sup>*

Un hombre viviendo en la pobreza, Sacadura Cabral, Brasil



En **Guatemala**, en marzo del 2012, comunidades afectadas en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc organizaron una resistencia pacífica - La Puya - para oponerse al proyecto minero El Tambor que desafiaba su derecho a la tierra y que les impedía seguir practicando sus medios de vida tradicionales. Además, el proyecto había sido autorizado sin consulta previa con las comunidades locales.

Ocho miembros del movimiento fueron arrestados y acusados de actividades criminales. El 23 de mayo del 2012, miembros de la policía civil y las fuerzas especiales desalojaron a los miembros del movimiento, incluyendo a mujeres y hombres de edad avanzada. El 13 de junio de 2012, una mujer que protestaba contra los efectos nocivos del proyecto minero sobre la economía y la salud de su comunidad, fue baleada mientras regresaba de una manifestación que se había celebrado fuera del área El Tambor en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc.<sup>32</sup>

## ACCIONES RECOMENDADAS

### PASO 1

#### HABLAR CON LA POBLACIÓN LOCAL Y REUNIR INFORMACIÓN

**Después de haber tomado conocimiento de personas, grupos o comunidades, como se describe en la Parte 2, usted podría plantearles las siguientes preguntas, si ellas se aplican a su situación:**

- > ¿Cuáles son las principales actividades comerciales en su región? ¿Son realizadas por empresas locales, nacionales o internacionales?
- > ¿Qué efectos tienen las actividades empresariales sobre la vida local? ¿Están proporcionando un buen nivel de vida y buenas oportunidades de empleo? ¿Están ayudando a mejorar la situación en el largo plazo?
- > ¿Han contribuido para el bien de la comunidad? ¿Se comparten los beneficios y recursos provenientes de los negocios de manera equilibrada y justa?
- > ¿Contaminan las actividades comerciales el aire, el agua y/o la tierra?
- > ¿Cómo era su vida y la de la comunidad antes de que la empresa comenzara a operar en su región?
- > ¿Han sido afectados por las actividades empresariales? ¿Puede que las actividades comerciales hayan afectado en particular a las mujeres y/o los niños?
- > ¿Se ha notado un impacto en el nivel de vida y en la forma tradicional de vida? ¿Se puede todavía ganar la vida a través de la agricultura, la pesca, etc.?
- > ¿Ha sido informado por el gobierno y las autoridades locales sobre las actividades planificadas? ¿Fue consultado o contactado en algún momento por las autoridades y/o representantes de las empresas?
- > ¿Tienen las empresas fuerzas privadas de seguridad o policías para contrarrestar cualquier oposición de la comunidad? ¿Utilizan violencia o amenazas?
- > ¿Dónde se encuentran las oficinas centrales de las empresas?
- > ¿Se pueden presentar quejas por las actividades de las empresas que tienen, o hayan tenido, efectos negativos sobre individuos o comunidades? ¿Se puede acceder fácilmente a la asistencia jurídica gratuita para buscar remuneraciones?
- > ¿Cómo se relacionan las empresas con otros grupos con influencia en la comunidad (políticos, policía, agencias gubernamentales, grupos ilegales, colectivos industriales, organizaciones religiosas/civiles, etc.)?

### PASO 2

#### MOVILIZAR Y EMPODERAR

- > **Sensibilizar e informar** sobre las obligaciones del gobierno y lo que las autoridades locales y nacionales deberían de estar haciendo, como la regulación y el monitoreo del impacto de las empresas en las comunidades locales.
- > **Identificar** si la comunidad comparte una identidad colectiva. La cohesión refuerza la posibilidad de que sus demandas sean escuchadas por el gobierno; por ello, a menudo las empresas tratan de dividir a la comunidad.
- > **Ponerse en contacto** con las autoridades pertinentes y otras personas claves, principalmente abogados que estén dispuestos a ofrecerles información, apoyo profesional y asistencia.
- > **Identificar** si las actividades empresariales están teniendo efectos adversos similares en otros lugares; ya que cuanto más gente y cuanto mayor sea el movimiento que se pueda construir, más probable es que el cambio se pueda lograr.

#### RECUERDE

##### Minimizar los riesgos.

Desafiar las actividades de las empresas suele ser peligroso para las personas que viven en la pobreza y para aquellos que trabajan con ellos, quienes carecen de poder político y económico. Esto es particularmente cierto si la empresa quiere tener acceso a los recursos naturales, ya que hay mucho en juego. Véase la Parte 2.

- > Si la empresa tiene su sede en otro país o si están produciendo bienes de una manera directa o indirecta para una corporación transnacional, es importante **identificar las organizaciones** de ese país que puedan apoyar su causa, tanto legalmente como sensibilizando a la opinión pública y poniendo en marcha movimientos sociales. Contactos con medios de comunicación (que sean locales, nacionales o internacionales) pueden ser claves para influenciar en la conciencia pública y para presionar a la empresa y al gobierno a tomar medidas.
- > **Aliarse** con otros grupos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y medios de comunicación. Si se trata de una empresa transnacional, dado su poder, es muy importante generar conciencia sobre cualquier violación de los derechos humanos a nivel internacional con organizaciones de derechos humanos y agencias de la ONU.

### PASO 3

## DISCUTIR Y ACORDAR CON LA PERSONA, GRUPO O COMUNIDAD, INCLUYENDO LOS MIEMBROS MÁS MARGINADOS Y DESFAVORECIDOS, QUÉ HAY QUE HACER; ESTO PUEDE INCLUIR

### Trabajar con las autoridades locales para

- > **Desarrollar** normas que las empresas deben de implementar para garantizar que se respeten los derechos de las comunidades afectadas y las de sus defensores, el medio ambiente y los trabajadores. Esto debe incluir la identificación y evaluación de los impactos reales o potenciales de las actividades directas de la empresa y de sus socios, sobre los derechos humanos.
- > **Diseñar** mecanismos de consulta seguros para evitar/mitigar los impactos negativos de las actividades sobre los derechos humanos.
- > **Determinar** los impactos directos e indirectos de las actividades empresariales, de sus políticas y/o de sus prácticas en materia de empleo, incluyendo la exigencia de una evaluación independiente concerniente al impacto medioambiental y a los derechos humanos.
- > **Desarrollar** propuestas para abordar estos abusos con eficacia y planificar acciones de incidencia estratégicas con los responsables políticos clave. Definir las buenas prácticas y una legislación adaptada.
- > **Garantizar** que las víctimas de abuso tengan acceso a enmiendas rápidas, accesibles y eficaces; incluyendo, cuando sea necesario, recurrir a la justicia y la asistencia jurídica gratuita.
- > **Desarrollar** canales de participación significativos que aborden las necesidades de la gente, grupo o comunidad. Esto incluye asegurar que las corporaciones tengan información disponible sobre sus actividades actuales y futuras.

#### RECUERDE

Antes de enviar información a los medios de comunicación, obtenga el consentimiento de los afectados, ya que puede haber repercusiones significativas en su contra.

#### RECUERDE

Hay organizaciones nacionales e internacionales especializadas en la investigación de las actividades de las corporaciones. Puede recurrir a ellos para recibir asistencia, si el pueblo en cuestión está de acuerdo.



BUENAS PRÁCTICAS

## RESPUESTA DE LA POBLACIÓN FRENTE A LA EXPLOTACIÓN MINERA EN FILIPINAS

En el 2014, había unas cuarenta empresas mineras de metales a gran escala operando en Filipinas. Los Franciscanos, a través de sus Oficinas para la Creación de Justicia, Paz e Integridad y con movimientos y redes locales, han estado trabajando para mitigar los efectos negativos de la minería en las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas en áreas tales como Mindanao, El Valle Cagayan, Samar y Leyte. La coalición trabaja junto a las víctimas para exigir justicia a las autoridades, y la revocatoria de la Ley de Minería de Filipinas de 1995. También se ha redactado un Proyecto de Ley Alternativo sobre la Minería y un Proyecto de Ley del Pueblo sobre la Minería, los cuales han sido presentados al Parlamento a través de parlamentarios simpatizantes con estos proyectos.

Cuando la coalición se dio cuenta de que se necesitaba presionar más al gobierno nacional, buscaron la ayuda de Franciscans International y otras redes internacionales para fortalecer su campaña nacional, así como para llamar la atención internacional sobre la situación a través de los mecanismos de la ONU. El resultado ha sido una coordinación permanente entre Franciscans International y los socios nacionales para mantener un alto nivel de atención internacional a través de actividades de defensa y sensibilización, presentación de informes y llamamientos a la ONU, y el lanzamiento de declaraciones públicas. Sus esfuerzos se centran en solicitar al Gobierno de Filipinas que ponga en práctica los principios de consentimiento libre, previo e informado y consultas obligatorias<sup>33</sup> con las comunidades afectadas por la industria minera.

Debido a esta defensa en marcha, tanto a nivel nacional como internacional, el Parlamento y el Senado de Filipinas han acordado revisar la Ley de Minería de 1995. Desde el 2013, ambas cámaras han estado considerando las dos propuestas de la sociedad civil para una nueva Ley. La coalición está siguiendo de cerca este proceso parlamentario, para asegurar que el futuro proyecto de ley minera corrija las debilidades de la anterior.

Fuente: Comunicación directa de Franciscans International.



© ONU, P. Mugabane

30 Global Witness, Deadly environment, The dramatic rise in killings of environmental and land defenders (*Medio ambiente mortal, un dramático repunte en el asesinato de personas corrientes que defienden los derechos sobre la tierra o el medio ambiente*), London, 2014.

31 Narayan, D., Chambers, R., Shah, M., K., y Petesch, P., Voices of the Poor, Crying Out For Change, Oxford University Press, 2000, p. 54.

32 Franciscans International, comunicación directa con comunidades locales e información proporcionada por los socios locales.

33 Adaptado de Franciscans International y el Mining Working Group en la ONU.

34 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Artículo 10, ver [http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.

## UNA HERRAMIENTA ÚTIL

### Un test sobre el impacto de las actividades empresariales<sup>34</sup>

PASO	PRINCIPIOS	EVALUACIONES
1	<b>NO HACER DAÑO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; ¿Hasta qué punto pueden llevarse a cabo las actividades comerciales sin violar los derechos humanos, como lo son los derechos a la vida, la salud, el agua, la comida, el trabajo, la vida cultural, y a la autodeterminación (incluyendo la libre participación y el consentimiento informado) y el control de los recursos productivos?</li> <li>&gt; ¿Hasta qué punto pueden llevarse a cabo las actividades sin dañar a los ecosistemas vitales o amenazar la capacidad de la tierra?</li> <li>&gt; ¿Son los grupos desfavorecidos o marginados particularmente vulnerables a estos impactos de una manera que viole su derecho humano a la no discriminación?</li> <li>&gt; ¿Se pueden tomar medidas para proteger a la población de violaciones a los derechos humanos que suelen acompañar a las actividades a gran escala, incluyendo la trata de personas, el acaparamiento de tierras, la inseguridad y los conflictos armados?</li> </ul>
2	<b>ERRADICAR LAS CAUSAS DE LA POBREZA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; ¿Se beneficia la comunidad local, en términos de un mayor disfrute de sus derechos humanos, como consecuencia del desarrollo?</li> <li>&gt; ¿Las contribuciones positivas de la actividad empresarial dan prioridad a la promoción de los derechos humanos entre los grupos más desfavorecidos o marginados, con una especial atención a los posibles impactos de género?</li> <li>&gt; ¿Contribuye esta actividad eficazmente a la erradicación de la pobreza?</li> </ul>
3	<b>LAS PERSONAS COMO TITULARES DE DERECHOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; ¿Tienen las personas y las comunidades potencialmente afectadas suficiente acceso a la información y espacios de formulación de políticas, para participar efectivamente en la evaluación de la actividad?</li> <li>&gt; ¿Hay condiciones que permiten a las comunidades afectadas y los defensores de derechos humanos a ejercer sus derechos plenamente?</li> <li>&gt; ¿Hay garantías en cuanto a remuneraciones si se produce un daño?</li> </ul>
4	<b>SOSTENIBILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; ¿Cuáles serán los efectos de actividades potenciales en el inmediato y/o corto plazo?</li> <li>&gt; Sobre la base de la evidencia disponible, ¿Cómo afectará esta actividad empresarial a los derechos de las generaciones futuras en el mediano y largo plazo?</li> <li>&gt; En cuanto a las actividades de riesgo para el medio ambiente, los que realizan la actividad deben demostrar que no perjudicará al medio ambiente.</li> </ul>

# supervisando, garantizando y fortaleciendo la rendición de cuentas



*El plan de acción nacional debe integrarse en todos los niveles administrativos y determinar y priorizar las necesidades de quienes viven en la pobreza. Los planes deben proporcionar un marco para que todos los programas y servicios públicos respeten, protejan y hagan efectivos los derechos humanos de las personas que viven en la pobreza, y establecer indicadores, puntos de referencia y calendarios para vigilar los progresos realizados.*

*Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos, Aplicación y Vigilancia, párr. 104, p. 38.*

Los gobiernos tienen la obligación legal de abordar las cuestiones planteadas en este manual. No son opciones de política. Los progresos realizados en la aplicación y el abordaje de los problemas deben ser vigilados y evaluados sistemáticamente. Si no se ha progresado satisfactoriamente, o la situación ha empeorado, si es posible, la cuestión debe plantearse de nuevo con autoridades en un nivel cada vez más alto, incluyendo a los medios de comunicación si es necesario. En algunas situaciones, puede que sea más eficaz o más seguro organizar campañas con organizaciones más grandes, hasta el nivel internacional. Esto ayuda a asegurar que el gobierno rinda cuentas de lo que está y no está haciendo.

Rendición de cuentas supone garantizar que las personas/instituciones que tienen poder sean responsables de la ejecución de sus obligaciones.

## PARA VIGILAR, USTED DEBE

**Medir el progreso de las garantías a las personas, grupos o comunidades que viven en la extrema pobreza para disfrutar de sus derechos, a través de:**

- > **Identificar** la manera como las autoridades gubernamentales y locales están respetando, protegiendo y cumpliendo con los derechos humanos; esto podría incluir la recolección de información mediante la realización de muchas de las actividades sugeridas en este manual.
- > **Establecer** una clara y concreta línea de base - una descripción de la situación actual - contra la cual se puedan comparar los progresos realizados.
- > **Participar** en un diálogo frecuente con las personas, grupos o comunidades afectadas. ¿Han visto alguna mejora? ¿Las autoridades locales / el gobierno han hecho algo?
- > **Diseñar** evaluaciones que puedan ayudar a las personas a supervisar cualquier mejora en los servicios; esto podría incluir la comprobación de la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad (culturalmente respetuosa) y la calidad de los servicios como la educación, la salud y la asistencia social.
- > **Compilar** una lista de verificación de las acciones acordadas con las autoridades locales y/o el gobierno y determinar si se han hecho; si no, usted debe pedir una fecha para su implementación.
- > **Identificar** si las medidas adoptadas por las autoridades son: específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con una fecha de finalización determinada. Identificar también si tienen un plan claro en el mediano plazo y un plan de acción a corto plazo.
- > **Desarrollar** indicadores y parámetros pertinentes para ver si las medidas adoptadas están teniendo un efecto o si ha habido algún retroceso.
- > **Facilitar** el acceso a datos oficiales y no oficiales, incluyendo los del gobierno y la ONU; con las nuevas tecnologías, hay más y más acceso a los datos, lo que puede permitir una más creativa y efectiva responsabilidad social.
- > **Identificar** otras organizaciones que participen en el mismo tipo de trabajo para ver qué está sucediendo a nivel regional y nacional.

### RECUERDE

Los gobiernos deberían siempre:

- 1 Respetar los derechos humanos** prohibiendo todas las medidas que impiden a las personas de gozar de sus derechos.
- 2 Proteger los derechos humanos** contra las acciones de terceros (particularmente empresas o grupos armados).
- 3 Efectivizar los derechos humanos** promoviendo activamente políticas de promoción y fortalecimiento de los derechos de las personas.

### INDICADORES BASADOS EN LOS DERECHOS HUMANOS

Los Indicadores y parámetros específicos son herramientas que pueden ayudar a medir la implementación de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU ha elaborado una guía sobre los indicadores de derechos humanos. Para obtener más información, ver: [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human\\_rights\\_indicators\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf). Visitada el 6 de Julio del 2015.

### Examinar la manera en que las autoridades locales y nacionales están implementando sus obligaciones

No sólo lo que hacen es importante - también lo es la forma en la que lo hacen. Las autoridades locales y nacionales deben asegurarse de que las medidas adoptadas cumplan con los principios de Participación, Rendición de Cuentas, No Discriminación, Transparencia, Dignidad Humana, Empoderamiento, y Estado de Derecho. Como los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza reconocen explícitamente: “Las personas que viven en la pobreza deben ser reconocidas y tratadas como agentes libres y autónomos.”<sup>35</sup>

#### Preguntas a considerar

- > ¿Son Las autoridades locales y nacionales proactivos en la implementación de las políticas? ¿Están las autoridades involucrando a los que viven en la pobreza en las iniciativas de manera informada? ¿Participan las personas afectadas de manera significativa y efectiva en la toma de decisiones? ¿Están las políticas contribuyendo al empoderamiento de las comunidades locales y las personas que viven en la pobreza?
- > ¿Hay transparencia en sus políticas, actividades y programas? ¿Entienden los beneficiarios los procesos, y qué se puede proporcionar a quién? ¿Hay acceso a la información?
- > ¿Cómo recaudan dinero las autoridades? ¿Están cobrando impuestos injustamente a los más marginados y desfavorecidos?

#### RECUERDE

Esté alerta a los posibles efectos colaterales de acciones del gobierno que puedan tener impactos adversos, tales como reforzar la desigualdad de género.

#### RECUERDE

Si las personas que viven en la pobreza no pueden participar genuinamente, incluso las acciones de los gobiernos con buenas intenciones pueden tener efectos negativos sobre ellos.

#### BUENAS PRÁCTICAS

##### LEY DE DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA INDIA

La sociedad civil de la India hizo campaña incansablemente para la elaboración, adopción y ahora implementación de la Ley de Derecho a la Información. A menudo, los que están en la pobreza no tenían información sobre su acceso a derechos como la asistencia social.

La Ley de Derecho a la Información requiere a todas las autoridades a nombrar oficiales de información pública y a responder a solicitudes de información en un plazo de 30 días. Los funcionarios del gobierno que ocultan información son multados. Después de un programa de divulgación general, la gente es ahora consciente de la ley y la utilizan, por ejemplo, para preguntar por qué una carretera no se ha terminado, para acceder a los préstamos para vivienda con subsidio sin tener que pagar un soborno, o para determinar si los trabajadores de salud pública están asistiendo a los centros de salud. Para muchos en la India, la Ley de Derecho a la Información ayudó a proporcionar empoderamiento legal por medio de dar a los ciudadanos comunes la sensación de que el gobierno es responsable ante ellos.

*Fuente:* Proyecto Mundial de Justicia; ver: <http://worldjusticeproject.org/blog/india%E2%80%99s-landmark-right-information-act-under-threat-will-it-still-be-world%E2%80%99s-largest-democracy->. Visitada el 6 de Julio del 2015.



##### METODOLOGÍAS MÁS DETALLADAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Varias organizaciones no gubernamentales han desarrollado metodologías más detalladas para el seguimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. Estos incluyen la metodología OPERA desarrollada por el Centro por los Derechos Económicos y Sociales, disponible en [www.cesr.org](http://www.cesr.org).

La Oficina de derechos humanos de la ONU también ha proporcionado una guía sobre el seguimiento de los derechos económicos, sociales y culturales: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Chapter20-48pp.pdf>. Visitada el 6 de Julio del 2015.





© ATD Cuarto Mundo

## COMO CONTRIBUIR A GARANTIZAR QUE CADA INSTITUCIÓN ASUMA SUS RESPONSABILIDADES

- > **Documentar** el progreso o la ausencia del mismo con pruebas, ejemplos y datos. Esto puede ayudar a respaldar sus observaciones y ser más persuasivo.
- > **Premiar** el buen comportamiento; reconocer a los funcionarios cuando han sido serviciales y eficientes en la realización de sus funciones.
- > **Desarrollar** una relación proactiva con las autoridades locales, invitándolos a su proyecto, o incluyéndolos en las reuniones con las personas interesadas (si es apropiado) de manera que comiencen a entender sus necesidades y a sentirse como parte de un equipo.
- > Si es posible, **comunicar sistemáticamente** a los más altos funcionarios del gobierno, cualquier incumplimiento individual o de una oficina del gobierno en el desarrollo de sus funciones.
- > **Comunicar** cualquier deterioro en las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza, explicando, en lo posible, las razones de esta deterioración y proponiendo soluciones a poner en marcha.
- > **Identificar** y, si es apropiado, utilizar diferentes canales de rendición de cuentas y participación ciudadana, tales como: mecanismos de denuncia, tribunales, elecciones locales y nacionales, audiencias públicas; así como los comisionados de derechos humanos o las instituciones nacionales de derechos humanos. (Estos últimos deben ser organismos independientes, capaces de vigilar las actividades del Estado y emitir recomendaciones sobre la aplicación de los tratados de derechos humanos. Las organizaciones locales de derechos humanos deben ser capaces de asesorar sobre la eficacia de la institución.)
- > **Sensibilice** sobre la situación a un público cada vez más amplio, que usted sepa que son simpatizantes, para incrementar la presión (siempre y cuando la persona, grupo y/o comunidad esté de acuerdo). Las redes sociales también pueden ser una herramienta útil.

### LOS PRINCIPIOS DE PARÍS Y LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Los Principios de París, un conjunto de normas internacionales que enmarcan y guían el trabajo de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), se redactaron en un taller internacional de INDH en París en 1991. Estos fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.

## LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez que haya agotado los mecanismos de rendición de cuentas a nivel local y nacional, a menudo puede ser posible plantear cuestiones a nivel regional e internacional. Las organizaciones locales y nacionales de derechos humanos pueden ayudar en este sentido.

Dependiendo de la región, puede haber mecanismos regionales que reciban y respondan a quejas individuales y/o supervisen la implementación de los tratados de derechos humanos (regionales) - por ejemplo, la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, la Corte Europea de Derechos Humanos, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Para obtener información sobre cómo contactar a estos mecanismos, consulte [http://www.ijrcenter.org/courts-monitoring-bodies/#Regional\\_Human\\_Rights\\_Systems](http://www.ijrcenter.org/courts-monitoring-bodies/#Regional_Human_Rights_Systems). Visitada el 6 de Julio del 2015.

A nivel internacional, la ONU cuenta con diversos mecanismos de derechos humanos que se pueden utilizar, como expertos en derechos humanos (designados bajo el término de “procedimientos especiales”) encargados de examinar, supervisar, aconsejar y hacer informes al Consejo de los Derechos Humanos sobre las violaciones y otras cuestiones relativas a los derechos humanos. Muchos de los órganos de vigilancia de la implementación de los tratados de derechos humanos reciben también denuncias individuales sobre violaciones.

Para obtener más información, consulte [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org).

Sus organizaciones locales de derechos humanos deben ser capaces de proporcionar más información sobre todo esto.

### BUENAS PRÁCTICAS

#### VIGILANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE BENIN EN RELACIÓN CON LA POBREZA INFANTIL

En Benin, en particular en las regiones empobrecidas y remotas del norte, el infanticidio es un problema persistente. Las niñas y los llamados niños brujos son abandonados por sus padres y comunidades, o incluso son asesinados.

A través de la creación de capacidad y trabajo en red, Franciscanas International ha facultado a sus socios locales (que más tarde se convirtieron en Franciscains-Benin) en Benin para participar en la labor de incidencia local, nacional e internacional sobre el problema de los niños abandonados. Franciscains-Benin y Franciscans International llevaron el asunto a la atención de la comunidad internacional en Ginebra por medio de la organización de conferencias, presentación de informes a los mecanismos de derechos humanos de la ONU, y permitiendo a los franciscanos declarar sobre los abusos como consecuencia de la pobreza infantil. Con el apoyo de Franciscans International, Franciscains-Benin está siguiendo de cerca la implementación de las recomendaciones de la ONU sobre el terreno, trabajando en planes de acción conjuntos con organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las autoridades clave, además de influir en las reformas legales.

En diciembre del 2014, la Embajada de Francia en Benin concedió el Premio de Derechos Humanos a Franciscains-Benin, reconociendo su labor en la promoción de los derechos humanos.

*Fuente:* Comunicación directa de Franciscans International.







**Este excelente y completo manual desarrollado por una coalición de ONGs bajo el liderazgo del Movimiento ATD Cuarto Mundo y Franciscans International es extremadamente oportuno, dado el actual compromiso político de los líderes mundiales para asegurar que la situación de los que viven en extrema pobreza se aborde [...] de una manera que respete plenamente sus derechos y dignidad.**

**Magdalena Sepúlveda Carmona**  
*Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos (2008-2014)*



*Franciscans International (FI)* es una organización internacional no gubernamental, dotada del estatuto consultivo general ante las Naciones Unidas, que obra por la promoción, la defensa y el respeto de los derechos humanos, así como por la justicia social y ambiental. Desde su creación, en 1989, FI utiliza la defensa ante tribunales nacionales e internacionales para combatir y erradicar los ataques a los derechos humanos. FI se apoya en la experiencia y la información de primera mano de una amplia red de socios que trabajan con los estratos más vulnerables de la sociedad en alrededor de 160 países. Desde sus oficinas de Ginebra y New York, FI colabora con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil (nacional e internacional) y actúa para promover cambios estructurales susceptibles de remediar las causas profundas de la injusticia.



*ATD Cuarto Mundo (Actuar Todos por la Dignidad)* es una ONG internacional sin afiliación política ni religiosa, que emprende - con personas que viven en la extrema pobreza - acciones para permitir a todos el acceso a los medios necesarios para una vida digna y al ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Fundada en 1957, efectúa también un trabajo de investigación sobre los mecanismos de la extrema pobreza y la exclusión social; realiza acciones ante los poderes públicos, para aportar la experiencia de las personas que viven en la extrema pobreza a la formulación de políticas y programas en los niveles local, nacional e internacional; y actúa ante la opinión pública para desarrollar una corriente de rec zo a la miseria a través del mundo. ATD Cuarto Mundo está presente en todas las regiones del mundo, y gracias a la red del Foro: "Por un Mundo sin Miseria", tiene corresponsales en más de 100 países. Cuenta con estatuto consultivo general ante las Naciones Unidas.